

¿QUÉ SE PUEDE HACER AL TERMINAR 4º ESO?

CURSO 2008/09



DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

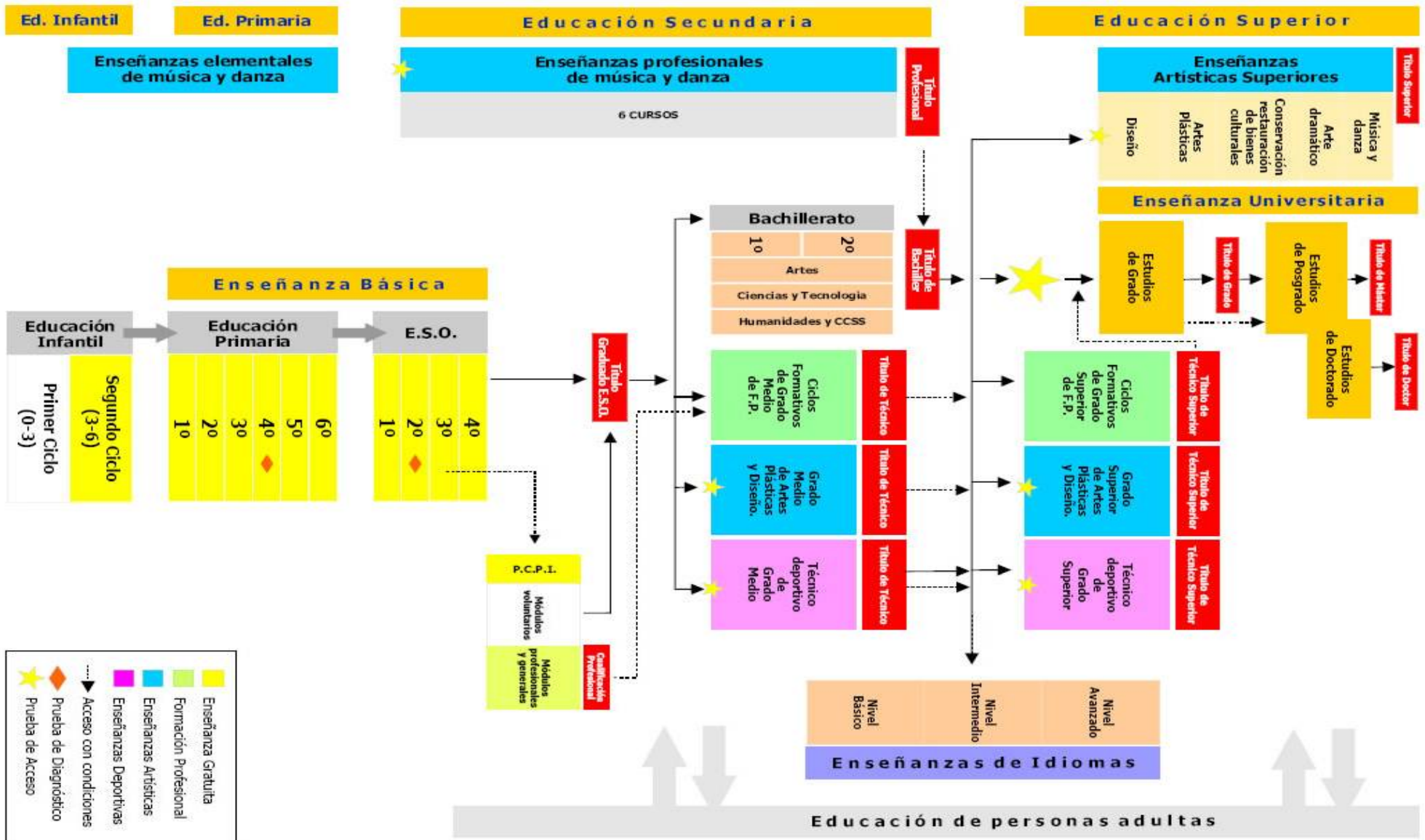
I.E.S. SALVADOR SERRANO
ALCAUDETE- Jaén-

ÍNDICE

1. ESTRUCTURA DEL SISTEMA EDUCATIVO
 2. ¿QUÉ SE PUEDE HACER CON EL TÍTULO DE GRADUADO?
 - 2.1. BACHILLERATO
 - 2.2. CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO
 - 2.3. PRUEBAS LIBRES MODULOS PROFESIONALES
 - 2.4. ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL
 - ENSEÑANZA DE IDIOMAS
 - ENSEÑANZAS DEPORTIVAS
 - ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS:
 - Arte Dramático
 - Artes Plásticas y Diseño
 - los Ciclos Formativos de Artes Plásticas y Diseño
 - los Estudios Superiores de Diseño
 - los Estudios Superiores de Cerámica
 - los Estudios Superiores del Vidrio
 - los Estudios Superiores de Conservación y Restauración de Bienes Culturales
 - Danza
 - Música
 - 2.5. MUNDO LABORAL
 - 2.6. OTRAS OPCIONES
3. ¿QUÉ SE PUEDE HACER SIN TÍTULO DE GRADUADO?
 - 3.1. PROGRAMAS DE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL INICIAL
 - 3.2. PRUEBA LIBRE DE GRADUADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA
 - 3.3. PRUEBA DE ACCESO A LOS CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO
 - 3.4. ENSEÑANZAS DE ADULTOS
 - 3.5. ESCUELAS TALLER Y CASAS DE OFICIOS
 - 3.6. CURSOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL OCUPACIONAL
4. ANEXOS
 - 4.1. DIRECCIONES DE INTERÉS
 - 4.2. OFERTA EDUCATIVA BACHILLERATO
 - 4.3. OFERTA EDUCATIVA CICLOS FORMATIVOS G. MEDIO
 - 4.4. OFERTA EDUCATIVA PCPI
 - 4.5. CALENDARIO ESCOLARIZACIÓN Y MATRICULACIÓN
 - 4.6. RESIDENCIAS ESCOLARES
 - 4.7. CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO
 - 4.8. BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO

1. ESTRUCTURA DEL SISTEMA EDUCATIVO

¿Qué se puede hacer al terminar 4º ESO? DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN.
I.E.S. Salvador Serrano.



2. ¿QUÉ SE PUEDE HACER CON EL TÍTULO DE GRADUADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA?

- 2.1. BACHILLERATO
 - 2.2. CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO
 - 2.3. PRUEBAS LIBRES DE MÓDULOS PROFESIONALES DE CICLOS FORMATIVOS.
 - 2.4. ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL
 - ENSEÑANZA DE IDIOMAS
 - ENSEÑANZAS DEPORTIVAS
 - ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS:
 - Arte Dramático
 - Artes Plásticas y Diseño
 - los Ciclos Formativos de Artes Plásticas y Diseño
 - los Estudios Superiores de Diseño
 - los Estudios Superiores de Cerámica
 - los Estudios Superiores del Vidrio
 - los Estudios Superiores de Conservación y Restauración de Bienes Culturales
 - Danza
 - Música
- 2.5. MUNDO LABORAL
- 2.6. OTRAS OPCIONES

2.1. BACHILLERATO (Decreto 416/2008, de 22 de Julio)

EXIGENCIAS GENERALES DEL BACHILLERATO

- Estudio sistemático. Requiere trabajo diario, al menos dos horas de dedicación para tener éxito.
- Gusto por el estudio. Si no se tiene, será difícil trabajar diariamente.
- Buen desarrollo de habilidades para el estudio, especialmente de las habilidades lingüísticas: lectura y escritura. Comprender el vocabulario del profesor/a, entender los textos, tener buena memoria, tener interés por todas las asignaturas..., todas ellas habilidades que se han debido desarrollar previamente.
- Estar dispuesto a demorar el acceso al mundo del trabajo. El bachillerato comprende dos cursos académicos, a realizar en dos años como mínimo y cuatro como máximo, y permite el acceso a los Ciclos Formativos de Grado Superior (dos cursos más, si no se repite) y a la Universidad (3,4,5 ó 6 años más, si no se repite). Por ello la preparación para el acceso a un trabajo puede tardar en el mejor de los casos 4 años mínimo.

EXIGENCIAS ESPECÍFICAS

Derivadas de las materias que cada Bachillerato tiene. Estas son las habilidades requeridas para cada modalidad de Bachillerato:

HABILIDAD	ARTES	CIENCIAS Y TECNOLOGÍA	HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES
Aptitud Verbal	X	X	X
Razonamiento	X	X	X
Aptitud Mecánica			
Aptitud Espacial	X		X
Aptitud Numérica		X	
Creatividad	X		

ESTRUCTURA: Por modalidades y vías, con materias comunes, materias de modalidad y materias optativas. Se establecerán las condiciones para pasar de una modalidad a otra.

EVALUACIÓN: Hay pruebas ordinarias y extraordinarias de evaluación. Estas últimas serán en los primeros días de Septiembre. La permanencia en el Bachillerato en régimen diurno será de cuatro años como máximo.

PROMOCIÓN: Se promocionará de 1º a 2º curso con todas las materias aprobadas con dos excepciones como máximo. El alumnado que al finalizar 1º tenga evaluación negativa en más de cuatro materias tendrá que repetir el curso. El alumnado que al finalizar 1º tenga tres o cuatro materias suspensas podrá optar entre dos posibilidades:

- ✓ Repetir el curso en su totalidad
- ✓ Matricularse de las materias de 1º suspensas y ampliar dicha matrícula con dos o tres materias de 2º, las cuales no podrán ser continuidad de materias de 1º no superadas. Esta opción deberá contar con la autorización paterna.

Si se finaliza 2º con evaluación negativa en algunas materias el alumnado puede matricularse de ellas sin cursar las aprobadas.

TITULACIÓN: Se obtiene el título de Bachiller con todas las materias aprobadas. El alumnado que finalice las enseñanzas profesionales de música y danza obtendrán el título si superan las materias comunes.

RELIGIÓN: Al inicio del curso el alumnado mayor de edad y los padres de los menores podrán manifestar si reciben o no enseñanzas de religión. Esta materia se evaluará de igual forma que el resto de materias, pero no computará en la nota media del Bachillerato ni se tendrá en cuenta a efectos de becas o ayudas al estudio.

MATERIAS DE MODALIDAD: se cursarán tres materias en cada uno de los cursos, que pueden ser agrupadas por los centros en bloques.

Ciencia y Tecnología: Las Matemáticas deben cursarse obligatoriamente en 1º y 2º.

Física, Biología o Química deberá cursarse obligatoriamente en 2º. Deberá haberse cursado en 1º Biología y Geología o Física y Química.

Artes:

En la vía de Artes plásticas, diseño e imagen deberá cursar obligatoriamente en segundo curso una de las siguientes materias, Hª del Arte o Dibujo artístico II. En este caso deberá haber cursado Dibujo artístico I.

En la vía de Artes escénicas, música y danza deberá cursar en 2º una de las materias siguientes: Hª de la música y de la danza o Literatura universal.

Humanidades y Ciencias sociales:: Historia del Mundo contemporáneo deberá cursarse obligatoriamente en primer curso. En segundo curso deberá cursarse una de las siguientes materias: Historia del Arte, Literatura universal, Geografía, Latín II o Matemáticas aplicadas a las Ciencias Sociales II. En el caso de estas dos últimas, deberá haberse cursado Latín I o Matemáticas aplicadas a las Ciencias Sociales I.

¿Qué se puede hacer al terminar 4º ESO? DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN.
I.E.S. Salvador Serrano.

OPTATIVAS:

Primero:

- Los centros incluirán de manera obligatoria Segunda lengua extranjera que deberá ser cursada por todo el alumnado.
- Asimismo ofertarán Proyecto Integrado.

Segundo:

Como primera optativa:

- Los centros podrán ofertar una materia de modalidad (en Bachillerato de Humanidades y CC Sociales obligatoriamente se ofertará Historia de la música y de la danza)
- Además ofertarán de manera obligatoria Segunda lengua extranjera y Tecnologías de la información y la comunicación

Como segunda optativa:

- Proyecto integrado.

SIMULTANEIDAD ESTUDIOS DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA Y DANZA CON BACHILLERATO

(disposición adicional primera de la Orden de 5 de Agosto de 2008 por el que se desarrolla el currículo del Bachillerato en Andalucía)

Alumnado que desee simultanear estudios de Música o Danza con Bachillerato:

- Deberá matricularse en el IES de las comunes del bachillerato, siempre que haya superado el segundo curso de las enseñanzas profesionales y haya obtenido el título de Graduado en ESO.
- Las comunes del bachillerato deberán cursarse como mínimo en dos cursos académicos (permanencia máxima 4 años)
- Titulación de bachillerato: superación comunes de bachillerato y materias de las enseñanzas profesionales de Música o Danza (hasta 6º)

¿Qué se puede hacer al terminar 4º ESO? DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN.
I.E.S. Salvador Serrano.

ESTRUCTURA DEL CURSO 1º DE BACHILLERATO (Decreto 416/2008, de 22 de Julio)					
Curso	Materias	Materias Comunes 1º			
1º	Materias comunes (cinco)	<ul style="list-style-type: none"> • Lengua Castellana y Literatura I <ul style="list-style-type: none"> • Lengua Extranjera I • Filosofía y ciudadanía • Educación Física • Ciencias para el mundo contemporáneo 			
Curso	Modalidad	ARTES		HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES	CIENCIAS Y TECNOLOGÍA
		Artes plásticas, diseño e imagen	Artes escénicas, música y danza		
1º	Materias Modalidad (tres)	- Dibujo Artístico I - Dibujo Técnico I - Volumen - Cultura audiovisual	- Análisis musical I - Anatomía aplicada - Artes escénicas - Cultura audiovisual	- Latín I - Griego I - Matemáticas aplicadas a las C.Soc I - Economía - Historia del mundo contemporáneo	- Biología y geología - Dibujo Técnico I - Física y química - Matemáticas I - Tecnología industrial I
	Materias optativas (Dos)	Segunda lengua extranjera (deberá cursarla todo el alumnado) Proyecto integrado			

¿Qué se puede hacer al terminar 4º ESO? DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN.
I.E.S. Salvador Serrano.

ESTRUCTURA DEL CURSO 2º DE BACHILLERATO (Decreto 416/2008 de 22 de Julio)					
Curso	Materias	Materias Comunes 2º			
2º	Materias comunes (cuatro)	<ul style="list-style-type: none"> • Historia de España • Historia de la Filosofía • Lengua Castellana y Literatura II • Lengua Extranjera II 			
Curso	Modalidad	ARTES		CIENCIAS Y TECNOLOGÍA	HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES
		Artes plásticas, diseño e imagen	Artes escénicas, música y danza		
2º	Materias Modalidad (Tres)	<ul style="list-style-type: none"> • Dibujo Artístico II • Dibujo Técnico II • Historia del Arte • Técnicas de expresión gráfico-plástica • Diseño 	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis musical II • Historia de la música y de la danza • Literatura Universal • Lenguaje y práctica musical 	<ul style="list-style-type: none"> • Biología • Matemáticas II • Ciencias de la tierra y medioambientales • Electrotecnia • Química • Tecnología Industrial II • Física • Dibujo Técnico II 	<ul style="list-style-type: none"> • Historia del Arte • Griego II • Latin II • Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II • Literatura Universal • Economía de la empresa • Geografía
	Materias optativas (Dos)	Primera: - Una de modalidad - Segunda lengua extranjera (oferta obligatoria) - Tecnologías de la información y la comunicación (oferta obligatoria) Segunda: - Proyecto integrado	Primera: - Una de modalidad - Segunda lengua extranjera (oferta obligatoria) - Tecnologías de la información y la comunicación (oferta obligatoria) Segunda: - Proyecto integrado	Primera: - Una de modalidad - Segunda lengua extranjera (oferta obligatoria) - Tecnologías de la información y la comunicación (oferta obligatoria) Segunda: - Proyecto integrado	Primera: - Una de modalidad ((Historia de la música y de la danza se ofertará obligatoriamente) - Segunda lengua extranjera (oferta obligatoria) - Tecnologías de la información y la comunicación (oferta obligatoria) Segunda: -Proyecto integrado

2.2. CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO

El Ciclo Formativo de Grado Medio constituye un instrumento tanto para la inserción laboral de los jóvenes como para la formación permanente de los profesionales de las distintas especialidades.

ACCESO:

Título en Educación Secundaria.

DURACIÓN:

Variable, dependiendo de la especialidad de que se trate: 1300, 1400, 1700 ó 2000 horas.

TIPO DE ENSEÑANZA:

- Teórica: en el Instituto
- Práctica: en centros de trabajo

FINALIDAD:

- Incorporarse al mundo del trabajo.
- Continuar estudios de Bachillerato vinculados a la Familia correspondiente.
- Ciclos Formativos de Grado Superior (mediante prueba de acceso y tener 19 años o cumplirlos en el año o 18 si se tiene el título de Técnico relacionado con la especialidad)

EXIGENCIAS GENERALES:

- Tener claro el campo profesional al que te quieres dedicar pues a ese exclusivamente se dirige la formación.
- Compatibilidad de las conductas requeridas en la práctica profesional y las actitudes personales.
- Disponer de las habilidades necesarias (aptitud física, mecánica, creativa, espacial, numérica, verbal, razonamiento...)

TITULACIÓN:

Técnico en la especialidad cursada.

CONVIENE SABER que la **Consejería de Educación** concedió en cursos anteriores, incentivos destinados a alumnos y alumnas que se matriculan en determinados ciclos con alto grado de inserción laboral y con desequilibrio en la relación entre alumnos/as. Podría salir una nueva convocatoria para cursos posteriores

2.3. PRUEBAS LIBRES DE MÓDULOS PROFESIONALES DE CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO

REQUISITOS

- Tener cumplidos 18 años o cumplirlos en el 2008

Aparte, uno de los siguientes:

- 1.º Estar en posesión del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.
- 2.º Estar en posesión del título de Técnico Auxiliar de Formación Profesional de Primer Grado.
- 3.º Haber superado el segundo curso del Bachillerato Unificado y Polivalente.
- 4.º Haber superado el segundo curso del primer ciclo experimental de la Reforma de las Enseñanzas Medias.
- 5.º Haber superado el tercer curso del Plan de Estudios de 1963, o segundo curso de comunes experimental de las Enseñanzas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos.
- 6.º Haber superado otros estudios declarados equivalentes a efectos académicos con alguno de los anteriores.
- 7.º Haber superado las pruebas de acceso a los correspondientes ciclos formativos o la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años.

ESTRUCTURA, CONTENIDOS DE LAS PRUEBAS.

- Los contenidos deberán fundamentarse en los currículos de los ciclos formativos implantados y en las competencias profesionales recogidas en los títulos.
- Las pruebas incluirán contenidos teóricos y prácticos que permitan evidenciar, a través de los criterios de evaluación, que el aspirante ha alcanzado las distintas capacidades terminales.

FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO Y PROYECTO INTEGRADO.

Las personas aspirantes que hayan superado todos los módulos profesionales del ciclo formativo, a excepción de los módulos de Proyecto integrado y Formación en centros de trabajo para completar los estudios conducentes a la obtención del título de Técnico, podrán matricularse en la modalidad presencial de esos dos módulos en cualquier centro sostenido con fondos públicos donde se imparta el ciclo formativo correspondiente y cuente con plazas disponibles.

CALENDARIO:

- Plazo de presentación solicitud admisión-matriculación: 14 Abril-2 Mayo
- Realización de pruebas: 3 al 12 de Septiembre

Para la consulta de módulos profesionales de formación profesional convocados en la modalidad pruebas libres en el año 2008 y los centros de presentación de solicitudes y realización de pruebas 2008, consultar la dirección

http://www.ced.junta-andalucia.es/educacion/nav/contenido.jsp?pag=/Contenidos/FPEP/PRUEBAS_LIBRES/Pruebas_libres_2008&vismenu=0,0,1,1,1,1,0,0,0

2.4. ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL

IDIOMAS:

Según los Centros, se imparten los idiomas siguientes:

- Alemán
- Árabe
- Español para Extranjeros
- Francés
- Griego Moderno
- Inglés
- Italiano
- Japonés
- Portugués
- Ruso

ACCESO:

Para **acceder** a las Enseñanzas de Idiomas, será requisito imprescindible tener **dieciséis años** cumplidos en el año en que se comiencen los estudios. Podrán acceder, asimismo, los **mayores de catorce años** para seguir las enseñanzas de un idioma distinto del cursado en la ESO.

Correspondencia con otras enseñanzas

1. El título de Bachiller habilitará para acceder directamente a los estudios de Idiomas de Nivel Intermedio de la primera lengua extranjera cursada en el Bachillerato.
2. Sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado anterior, las Administraciones educativas facilitarán la realización de Pruebas homologadas para obtener la certificación oficial del conocimiento de las lenguas cursadas por los alumnos de Educación Secundaria y Formación Profesional

PLAN DE ESTUDIOS:

Sistema antiguo

ciclo	cursos
elemental	1º
	2º
	3º
Superior	1º
	2º

Sistema Nuevo (Decreto 239/2007 de 4 de Septiembre)

Niveles	cursos
Básico	1º
	2º
Intermedio	1º
Avanzado	1º
	2º

CERTIFICADOS:

1. La superación de las exigencias académicas establecidas para cada uno de los niveles de las enseñanzas de idiomas dará derecho a la obtención del Certificado correspondiente, cuyos efectos se establecerán en la definición de los aspectos básicos del currículo de las distintas lenguas.
2. La evaluación de los alumnos que cursen sus estudios en las Escuelas Oficiales de Idiomas, a los efectos de lo previsto en el apartado anterior, será hecha por el profesorado respectivo. Las Administraciones educativas regularán las pruebas terminales, que realizará el profesorado, para la obtención de los **Certificados oficiales de los niveles básico, intermedio y avanzado**

CENTROS DE JAÉN

- E.O.I. Jaén
- E.O.I. La Carolina
- E.O.I. Linares

ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS

ARTE DRAMÁTICO

ACCESO:

Podrán acceder a las Enseñanzas de Arte Dramático los alumnos y alumnas que están en posesión del título de *Bachillerato* o, también, el que se encuentre en alguno de los siguientes supuestos:

1. Haber superado el Curso de Orientación Universitaria.
2. Haber superado el Bachillerato.
3. Además, el aspirante deberá superar una prueba específica correspondiente a la especialidad por la que opte.

ESPECIALIDADES:

- Dirección de Escena y Dramaturgia.
- Escenografía.
- Interpretación.

PLAN DE ESTUDIOS:

Consta de 4 cursos. Contenido de cada ESPECIALIDAD:

- La especialidad de **Dirección de Escena y Dramaturgia** constará de dos opciones, referidas a dos perfiles profesionales distintos y que son las siguientes:
 1. Orientada a la formación de *Directores de Escena*.
 2. Orientada a la formación de *Especialistas en Dramaturgia y en Teoría del Hecho Teatral*.El alumnado deberá cursar una de las dos opciones establecidas en este apartado.

- La especialidad de **Escenografía** se orientará a la formación de especialistas en la escenografía, el diseño, la puesta en escena y la luminotecnia, y constará de una sola opción.
- La especialidad de **Interpretación** constará de cuatro opciones, referidas a cuatro perfiles profesionales distintos, de las que los alumnos deberán cursar una:
 - a. Orientada a la formación de Intérpretes, profundizando en aquellos ámbitos en que lo textual sea el soporte del hecho interpretativo.
 - b. Orientada a la formación de Intérpretes, profundizando en aquellos ámbitos en los que el cuerpo sea instrumento fundamental.
 - c. Orientada a la formación de Intérpretes, profundizando en aquellos ámbitos en los que manipulación de objetivos sea el elemento expresivo fundamental.
 - d. Orientada a la formación de Intérpretes, profundizando en aquellos ámbitos en los que el canto, la danza y la música sean los elementos expresivos fundamentales.

Interpretación:

Interpretación y prácticas de interpretación.

Cuerpo:

Acrobacia, Danza, Esgrima, Expresión Corporal, Mimo, Pantomima.

Voz y Lenguaje:

Canto, Dicción y expresión oral, Expresión Oral, Introducción al verso, Música, Ortofonía y Prácticas del Verso.

Escritura y Ciencias Teatrales:

Adaptación textual, Análisis de textos, Crítica teatral, Dramaturgia, Historia de las artes del espectáculo, Historia de la música y del teatro lírico, Historia del pensamiento, Historia del teatro, Introducción a la Sociología, Literatura dramática, Metodología de la investigación, Prácticas de escritura dramática, Semiología teatral, Taller de crítica, Teoría de la escritura dramática, Teoría y práctica de la dramaturgia, Teoría y práctica de la escritura dramática, Teoría de la interpretación y Teoría de la pantomima.

Plástica teatral:

Caracterización, Escenografía, Estética, Indumentaria, Indumentaria escénica, Iniciación a la iluminación teatral, Historia del mueble y de las artes decorativas, Máscaras, Teoría de la Historia del arte.

Dirección escénica:

Dirección escénica, Espacio escénico. Historia de la puesta en escena, Iniciación al espacio sonoro, Prácticas de dirección coral, Práctica de dirección escénica, Producción, Taller de teatro clásico y Taller de teatro contemporáneo.

CENTROS QUE IMPARTEN EL GRADO SUPERIOR DE ARTE DRAMÁTICO EN ANDALUCÍA:

- E.S.A.D. Miguel Salcedo Hierro (Córdoba)
- E.S.A.D. (Málaga)
- E.S.A.D. (Sevilla)

La estructura de estas enseñanzas es similar a la de los Ciclos de la Formación Profesional específica. Los Ciclos Formativos de Artes se agrupan también por FAMILIAS PROFESIONALES; te presentamos a continuación el CATÁLOGO de estos títulos:

FAMILIA PROFESIONAL

- Artes Aplicadas de la Escultura
- Artes Aplicadas a la Indumentaria
- Artes Aplicadas al Libro
- Artes Aplicadas al Muro
- Arte Floral
- Cerámica Artística
- Diseño Gráfico
- Diseño Industrial
- Diseño de Interiores
- Esmaltes Artísticos
- Joyería de Arte
- Textiles Artísticos
- Vidrio Artístico

REQUISITOS DE ACCESO:

1. Para acceder al Grado Medio de las Enseñanzas de Artes Plásticas y Diseño será necesario estar en posesión del **título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria** y, además, acreditar las aptitudes necesarias mediante la **superación de una prueba específica**.
2. Podrán acceder al Grado Superior de Artes Plásticas y Diseño quienes tengan el **título de Bachiller** y superen una **prueba** que permita demostrar las aptitudes necesarias para cursar con aprovechamiento las enseñanzas de que se trate.
3. También podrán acceder a los **Grados Medio y Superior** de estas enseñanzas aquellos aspirantes que, careciendo de los requisitos académicos, superen una **prueba de acceso**. Para acceder por esta vía a Ciclos Formativos de **Grado Medio** se requerirá tener **diecisiete años** como mínimo, y **diecinueve** para el acceso al **Grado Superior**, cumplidos en el año de realización de la prueba o dieciocho si se acredita estar en posesión de un **título de Técnico** relacionado con aquél al que se desea acceder.
4. Las pruebas a las que se refiere el apartado anterior deberán acreditar para el Grado Medio los conocimientos y habilidades suficientes para cursar con aprovechamiento dichas enseñanzas, además de las aptitudes necesarias. Para el acceso al Grado Superior deberán acreditar la madurez en relación con los objetivos del Bachillerato y las aptitudes necesarias.
5. Las Administraciones educativas regularán las pruebas.

TITULACIONES:

1. Los alumnos que superen el **Grado Medio** de Artes Plásticas y Diseño recibirán el **título de Técnico de Artes Plásticas y Diseño** en la especialidad correspondiente.
2. El título de Técnico de Artes Plásticas y Diseño permitirá el acceso directo a la modalidad de Artes de Bachillerato.

3. Los alumnos que superen el **Grado Superior** de Artes Plásticas y Diseño recibirán el **título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño** en la especialidad correspondiente.
4. El título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño permitirá el acceso a los estudios superiores, universitarios o no, que se determinen, teniendo en cuenta su relación con los estudios de Artes Plásticas y Diseño correspondientes.

Enseñanzas de Conservación y Restauración de Bienes Culturales

1. Para el acceso a las Enseñanzas de Conservación y Restauración de Bienes Culturales se requerirá estar en posesión del **título de Bachiller** y superar una **prueba de acceso**, en la que se valorarán la madurez, los conocimientos y las aptitudes para cursar con aprovechamiento estas enseñanzas.
2. Los alumnos que superen estos estudios obtendrán el **título Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales**, que será equivalente a todos los efectos al título universitario de Diplomado o el título de Grado equivalente.

Estudios Superiores de Artes Plásticas y Diseño

1. Tienen la condición de estudios superiores en el ámbito de las Artes Plásticas y el Diseño los Estudios Superiores de Artes Plásticas y los Estudios Superiores de Diseño. La ordenación de estos estudios comportará su organización por especialidades.
2. Para el acceso a estos estudios superiores se requerirá estar en posesión del **título de Bachiller** y superar una **prueba de acceso**, en la que se valorarán la madurez, los conocimientos y las aptitudes para cursar con aprovechamiento estos estudios.
3. Los Estudios Superiores de Artes Plásticas, entre los que se incluyen los Estudios Superiores de Cerámica y los Estudios Superiores del Vidrio, conducirán al **título Superior de Artes Plásticas** en la especialidad que corresponda, que será equivalente a todos los efectos al título universitario de Diplomado o el título de Grado equivalente.
4. Los Estudios Superiores de Diseño conducirán al **título Superior de Diseño**, en la especialidad que corresponda, que será equivalente a todos los efectos al título universitario de Diplomado o el título de Grado equivalente.

CENTROS QUE IMPARTEN CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO Y SUPERIOR EN JAÉN:

- Escuela de Arte Gaspar Becerra Baeza Julio Burell, 24. Tfno 779593
- Escuela de Arte José Nogué Jaén Martínez Molina, 11 953366111
- Escuela de Arte Casa de las Torres Úbeda

ACCESO:

Cada Centro establecerá, previa autorización de la Consejería de Educación, el procedimiento de ingreso en el Grado Elemental, de acuerdo con su proyecto curricular y sus posibilidades organizativas

- Para acceder al 1º curso del Grado **Medio** de las Enseñanzas de Danza, será preciso superar una **prueba de acceso**.

- Podrán acceder al Grado **Superior** de las Enseñanzas de Danza quienes, reuniendo los requisitos académicos de estar en posesión del **Título de Bachiller** y de haber aprobado los estudios correspondientes al tercer ciclo del **Grado Medio** de las Enseñanzas de Danza, superen la **prueba** prevista. Asimismo, podrán acceder al Grado Superior de las Enseñanzas de Danza quienes, sin reunir uno o los dos requisitos académicos, superen la prueba establecida y, además, demuestren, a través de un **ejercicio específico**, poseer tanto los conocimientos y aptitudes propios del Grado Medio como las habilidades específicas necesarias.

PLAN DE ESTUDIOS:

Consta de 3 Grados: Elemental Medio y Superior.

GRADOS	CURSOS
Elemental	1º
	2º
	3º
	4º
Enseñanzas artísticas Profesionales (Grado medio)	1º
	2º
	3º
	4º
	5º
	6º
Superior	1º
	2º
	3º
	4º

Organización:

Tres niveles:

- Enseñanzas elementales
- Enseñanzas artísticas profesionales: Se puede simultanear con la enseñanza secundaria.
- Enseñanzas artísticas superiores: Requieren el bachillerato o la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 y pasar una prueba donde se valorara los conocimientos para cursar con aprovechamiento estas enseñanzas.

Pruebas de acceso:

15 mayo – 5 junio. En el grado elemental se llevará a cabo sin tener en cuenta el instrumento que el alumno/a desee estudiar

Enseñanzas Elementales

Acceso:

Cada Centro establecerá, previa autorización de la Consejería de Educación y Ciencia, el procedimiento de ingreso en el Grado Elemental, de acuerdo con su proyecto curricular y sus posibilidades organizativas

Estructura:

Un solo ciclo de 4 cursos

Las **ASIGNATURAS** son las siguientes: Danza Clásica. Danza Española y Música.

Matriculación:

No se podrá cursar una segunda especialidad al mismo tiempo

Excepcionalmente un alumno/a podría matricularse en más de 1 curso si el profesorado así lo aconseja

Evaluación:

- Con más de dos pendientes deberá repetir curso en su totalidad
- Si promocionan con una pendiente y no la supera durante ese curso, repetirá esa asignatura y el curso completo
- Si durante el último curso le queda solo una se matriculará exclusivamente de esa durante el año 2007-08

Limite de permanencia:

5 años. Un curso se puede repetir un máximo de 2 veces.

Enseñanzas Artísticas Profesionales

Estructura:

Organizada en un grado de 6 cursos

Hay 4 especialidades:

- Baile flamenco
- Danza clásica
- Danza contemporánea
- Danza española

Dentro de cada especialidad hay asignaturas:

- Comunes
- De cada especialidad
- Optativas

COMUNES			
Música Historia de la danza Anatomía Interpretación			
DE ESPECIALIDAD			
Baile flamenco	Danza clásica	Danza contemporánea	Danza española
Técnicas básicas de danza	Danza clásica	Danza clásica	Danza clásica
Danza española	Danza contemporánea	Improvisación	Escuela bolera
Baile flamenco	Repertorio	Técnicas de danza contemporánea	Danza estilizada
Estudio del cante de acompañamiento	Técnicas específicas del bailarín y la bailarina	Repertorio	Flamenco
Estudio de la guitarra de acompañamiento	Talleres coreográficos de danza clásica	Talleres coreográficos de danza contemporánea	Folklore
Talleres coreográficos de baile flamenco	Historia de la danza clásica	Historia de la danza contemporánea	Talleres coreográficos de danza española
Historia del baile flamenco			Historia de la danza española
OPTATIVAS			
Se cursan 2			

Acceso y admisión:

Para acceder al primer curso se tiene que pasar una prueba donde se valorara los conocimientos para cursar con aprovechamiento estas enseñanzas. También se puede acceder a cualquier otro curso, si hay plazas, pasando una prueba, a la que no pueden acceder los alumnos/as que ya están cursando estos estudios.

La admisión dependerá de la nota de la prueba.

Excepcionalmente un alumno/a podría matricularse en más de cursos si el profesorado así lo aconseja

Evaluación y promoción:

Continua y por asignaturas. Durante los 5 primeros días de septiembre se celebrarán las pruebas extraordinarias para los que no aprueben en junio.

Se promociona al curso siguiente con un máximo de 2 asignaturas pendientes de valoración positiva. Las pendientes hay que recuperarlas y se deberá asistir a las clases del curso anterior, excepto en el caso de práctica de la danza

Si en el 6º curso se suspenden más de 3 tendrá que repetir el curso completo.

No se podrá repetir más de **dos** años un curso, excepto en 6º

Permanencia:

Máximo 8 años. Se podrá ampliar un año más en supuestos de enfermedad graves y otros casos similares

Titulación:

Título profesional de danza de la especialidad correspondiente

Si se cursan las comunes del Bachiller se conseguirá el título de Bachiller

CENTROS QUE IMPARTEN DANZA EN ANDALUCÍA:

- C.P.D. Almería
- C.P.D. Cádiz
- C.P.D. "Luís del Río" (Córdoba)
- E.M.M.D. (Lucena)
- C.P.D. (Granada)
- C.P.D. (Málaga)
- C.S.D. (Málaga)
- C.P.D. (Sevilla)

GRADOS	CURSOS
Elemental	1º
	2º
	3º
	4º
Enseñanzas artísticas Profesionales (Grado medio)	1º
	2º
	3º
	4º
	5º
	6º
Superior	1º
	2º
	3º
	4º

Organización:

Tres niveles:

- Enseñanzas elementales
- Enseñanzas artísticas profesionales: Se puede simultanear con la enseñanza secundaria.
- Enseñanzas artísticas superiores: Requieren el bachillerato o la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 y pasar una prueba donde se valorara los conocimientos para cursar con aprovechamiento estas enseñanzas.

Pruebas de acceso:

15 mayo – 5 junio. En el grado elemental se llevará a cabo sin tener en cuenta el instrumento que el alumno/a desee estudiar

Enseñanzas Elementales

Acceso:

Cada Centro establecerá, previa autorización de la Consejería de Educación y Ciencia, el procedimiento de ingreso en el Grado Elemental, de acuerdo con su proyecto curricular y sus posibilidades organizativas

Estructura:

Un solo ciclo de 4 cursos

Las **especialidades** correspondientes al Grado Elemental de Música son las siguientes:

Acordeón	Percusión
Arpa	Piano
Clarinete	Saxofón
Clave	Trombón
Contrabajo	Trompa
Fagot	Trompeta
Flauta travesera	Tuba
Flauta de pico	Viola
Guitarra	Viola da Gamba
Instrumentos de púa	Violín
Oboe	Violonchelo

El currículo de las Enseñanzas de Música de grado elemental se organizará, a lo largo del ciclo en las siguientes **asignaturas**:

- Coro
- Lenguaje musical
- Instrumento, de acuerdo con la especialidad

Matriculación:

No se podrá cursar una segunda especialidad al mismo tiempo

Habiendo cursado y superado el primer curso de las enseñanzas elementales se puede cambiar de especialidad instrumental. Se solicita a la dirección del centro. Si lo concedes cursarán el segundo curso de esta especialidad, así como la asignatura de instrumento de primero.

Excepcionalmente un alumno/a podría matricularse en más de 1 curso si el profesorado así lo aconseja

Acceso:

La admisión de alumnos para las enseñanzas de **Grado Elemental** de Música, cuando en los centros no existan plazas suficientes para atender todas las solicitudes, se regirá según los criterios siguientes:

- La *edad* idónea para iniciar las enseñanzas del Grado Elemental de Música será de 8 a 12 años, dándose prioridad a los de 8, 9 y así sucesivamente.
- Los alumnos seleccionados, tras la aplicación del criterio establecido en el punto anterior, deberán realizar una *prueba de aptitud*. La estructura de dicha prueba será establecida por la Consejería de Educación y Ciencia.

Evaluación:

- Con más de dos pendientes deberá repetir curso en su totalidad
- Si promocionan con una pendiente y no la supera durante ese curso, repetirá esa asignatura y el curso completo
- Si durante el último curso le queda solo una se matriculará exclusivamente de esa durante el año 2007-08

Limite de permanencia:

5 años. Un curso se puede repetir un máximo de 2 veces.

Enseñanzas Artísticas Profesionales (Decreto 241/2007 de 4 de Septiembre)

Estructura:

Organizada en un grado de 6 cursos

Dentro de cada especialidad hay asignaturas:

- Comunes
- Obligatorias de especialidad
- Opcionales: según modalidad e itinerario

ESPECIALIDADES	COMUNES	OBLIGATORIAS
----------------	---------	--------------

Arpa, Saxofón y Percusión	Instrumento o Voz Lenguaje musical Armonía Historia de la música	Historia del pensamiento musical Música de cámara Orquesta/banda Piano complementario Repentización y transporte Conjunto
Clarinete, Contrabajo, Fagot, Flauta travesera, Flauta de pico, Oboe, Trombón, Trompa, Trompeta, Tuba, Viola, Violín, Violoncello		Historia del pensamiento musical Música de cámara Orquesta/banda Piano complementario Repentización y transporte
Cante flamenco		Conjunto instrumental flamenco Coro Estilos y formas musicales Fundamentos de la guitarra de acompañamiento Historia del flamenco Métrica flamenca y técnica de la voz flamenca
Canto		Coro Música de cámara Piano complementario Patrimonio andaluz del canto Idiomas extranjeros aplicados al Canto Historia del pensamiento musical
Clave		Conjunto/consort Continuo Coro Historia del pensamiento musical Música de cámara
Guitarra		Acompañamiento del instrumento principal Conjunto Coro Historia del pensamiento musical Música de cámara
Guitarra flamenca		Conjunto instrumental flamenco Coro Historia del flamenco Historia del pensamiento musical Iniciación al acompañamiento del baile Iniciación al acompañamiento del cante
Flauta de pico		Conjunto/Consort, Continuo, Coro, Historia del Pensamiento Musical Música de Cámara
Instrumentos de cuerda pulsada del renacimiento y barroco		Conjunto/Consort, Continuo, Coro, Historia del Pensamiento Musical Música de Cámara.
Órgano		Conjunto, Continuo, Coro, Historia del Pensamiento Musical Música de Cámara
Piano		Conjunto, Coro, Historia del Pensamiento Musical, Música de Cámara y Repentización y Transporte
Viola da gamba		Conjunto/Consort, Continuo, Coro, Historia del Pensamiento Musical Música de Cámara

Acceso y admisión:

Para acceder al primer curso se tiene que pasar una prueba donde se valorara los conocimientos para cursar con aprovechamiento estas enseñanzas. También se puede acceder a cualquier otro curso, si hay plazas, pasando una prueba, a la que no pueden acceder los alumnos/as que ya están cursando estos estudios.

La admisión dependerá de la nota de la prueba.

Excepcionalmente un alumno/a podría matricularse en más de cursos si el profesorado así lo aconseja

Evaluación y promoción:

Continua y por asignaturas. Durante los 5 primeros días de septiembre se celebrarán las pruebas extraordinarias para los que no aprueben en junio.

Se promociona al curso siguiente con un máximo de 2 asignaturas pendientes de valoración positiva. Las pendientes hay que recuperarlas y se deberá asistir a las clases del curso anterior, excepto en el caso de práctica instrumental o vocal

Si en el 6º curso se suspenden más de 3 tendrá que repetir el curso completo.

No se podrá repetir más de años un curso, excepto en 6º

Permanencia:

Máximo 8 años. Se podrá ampliar un año más en supuestos de enfermedad graves y otros casos similares

Titulación:

Título profesional de música de la especialidad correspondiente

Si se cursan las comunes del Bachiller se conseguirá el título de Bachiller

CENTROS DE JAÉN

- C.E.M. "Pep Ventura" (Alcalá la Real)
- C.E.M. Andujar
- C.E.M. "Bartolomé Ramos de Pareja" (Baeza)
- C.E.M. "Maestro Paterna" (Cazorla)
- C.E.M "Reina Sofía" (Bailén)
- C.E.M. Huelma
- C.P.M. Jaén
- C.E.M. La Carolina
- C.P.M. "Andrés Segovia" (Linares)
- C.E.M. "María de Molina" (Úbeda)

Las enseñanzas deportivas tienen como finalidad **preparar** a los alumnos/as para la actividad **profesional** en relación con una **modalidad o especialidad deportiva**, así como facilitar su adaptación a la evolución del mundo laboral y deportivo y a la ciudadanía activa.

Las enseñanzas deportivas se organizarán tomando como base las **modalidades deportivas**, y, en su caso, sus especialidades, de conformidad con el reconocimiento otorgado por el **Consejo Superior de Deportes**, de acuerdo con el artículo 8.b) de la Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte. Esta organización se realizará en colaboración con las Comunidades Autónomas y previa consulta a sus correspondientes órganos en materia de enseñanzas deportivas.

ORGANIZACIÓN:

- Las Enseñanzas Deportivas se estructurarán en dos grados: **Grado Medio (ciclo inicial y ciclo final)** y **Superior**. Están referidas al Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.
- Las Enseñanzas Deportivas se organizarán en **bloques y módulos**, de duración variable, constituidos por áreas de conocimiento teórico-prácticas adecuadas a los diversos campos profesionales.

ACCESO:

- Para acceder al **Grado Medio** será necesario el **título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria**.
- Para acceder al **Grado Superior** será necesario el **título de Bachiller** y el de **Técnico deportivo**, en la modalidad o especialidad correspondiente. En el caso de determinadas modalidades o especialidades, será además requisito necesario la superación de una **prueba** realizada por las Administraciones educativas, o acreditar un **mérito deportivo** en los que se demuestre tener las condiciones necesarias para cursar con aprovechamiento las enseñanzas correspondientes.
- También podrán acceder a los Grados Medio y Superior de estas enseñanzas aquellos aspirantes que, careciendo del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o del título de Bachiller, superen una **prueba de acceso** regulada por las Administraciones educativas. Para acceder por esta vía al grado medio se requerirá tener la edad de *diecisiete años*, y *diecinueve* para el acceso al grado superior, cumplidos en el año de realización de la prueba o dieciocho si se acredita estar en posesión de un Título de técnico relacionado con aquél al que se desea acceder.
- Las pruebas a las que se refiere el apartado anterior deberán acreditar para el Grado Medio, los conocimientos y habilidades suficientes para cursar con aprovechamiento dichas enseñanzas y, para el Grado Superior, la madurez en relación con los objetivos de Bachillerato. En ambos casos, será también requisito la superación de la prueba o la acreditación del mérito deportivo a las que hace referencia el apartado 2 de este artículo.

TÍTULOS:

- Quienes superen las enseñanzas deportivas del grado medio recibirán el **título de Técnico Deportivo** en la modalidad o especialidad deportiva correspondiente.
- Quienes superen las enseñanzas deportivas del grado superior recibirán el **título de Técnico Deportivo Superior** en la modalidad o especialidad deportiva correspondiente.
- El título de Técnico Deportivo Superior permitirá el acceso a los estudios universitarios que se determine.

ORDENACIÓN Y CURRÍCULO DE LAS ENSEÑANZAS DEPORTIVAS EN ANDALUCÍA

Entre los años 2004-2006 se fueron publicando sendos Decretos que regulan los currículos, los requisitos y las pruebas específicas de acceso correspondientes a los títulos de Técnico Deportivo y Técnico Deportivo Superior en las especialidades de:

- **DEPORTES DE MONTAÑA Y ESCALADA** DECRETO 169/2006, de 26 de septiembre
- **DEPORTES DE INVIERNO** DECRETO 197/2005, de 13 de septiembre
- **FÚTBOL Y FÚTBOL SALA** DECRETO 12/2004, de 20 de enero
- **ATLETISMO** DECRETO 171/2006, de 26 de septiembre
- **BALONMANO** DECRETO 170/2006, de 26 de septiembre
- **BALONCESTO** DECRETO 172/2006, de 26 de septiembre

De las seis especialidades mencionadas, existen tres centros homologados en Andalucía en las especialidades de:

- Deportes de invierno:

Centro de estudios de deportes de invierno (Sierra Nevada-Granada. Tfno 958482511 <http://www.eie.es/centroformacion/>)

- Deportes de montaña y escalada:

Centro para la Formación de Técnicos Deportivos en Deportes De Montaña y Escalada (SULAIR). Cañete la Real (Málaga)

• Fútbol y fútbol sala:

Centro de Estudios, Desarrollo e Investigación del Fútbol Andaluz (CEDIFA). **Sevilla tfno:954924928**
<http://www.cedifa.org>

Las otras tres especialidades (atletismo, balonmano y baloncesto) así como el resto de especialidades deportivas, organizan su formación a través de las Federaciones correspondientes a través de cursos homologados por la Consejería de Educación.

2.5. MUNDO LABORAL

A partir de los 16 años ya se puede acceder legalmente a un empleo, pero la preparación que a esta edad se posee no permite, generalmente, ocupar más que puestos de escasa cualificación y pocas posibilidades de promoción.

Por otro lado, sólo a los 18 años se adquieren plenos derechos laborales. Por ello, es aconsejable adquirir un nivel profesional mínimo.

Algunas recomendaciones:

- 1ª. Inscríbete en la oficina del SAE de Jaén.
- 2ª. Prepárate un buen Plan de Búsqueda de Empleo:
 - Debes estar atento a los avisos del SAE, consultar a diario la prensa y las revistas especializadas que faciliten información sobre la oferta laboral.
 - Es conveniente aprender a elaborar documentos sencillos (carta de presentación en empresas, currículum vitae) y conocer los procedimientos de selección empleados por las empresas (entrevistas, tests...).
 - También puedes solicitar empleo en las agencias privadas de colocación.
- 3ª. Infórmate de las posibilidades de montar tu propia empresa o negocio solo o con otros en una cooperativa o sociedad anónima laboral.
- 4ª. Mientras tanto, mantente ocupado, si es posible, en actividades de formación para conseguir un nivel profesional mínimo. Hay distintas posibilidades:
 - Formación Ocupacional. Son cursos prácticos y de corta duración que imparte el SAE y otros organismos colaboradores. Te pueden ofrecer un título profesional que habilita para el ejercicio de una actividad laboral. Los requisitos son tener 16 años y estar inscrito en el SAE como desempleado.
 - Cursos ocupacionales organizados por las Comunidades Autónomas o Administraciones Locales
 - Escuelas Taller y Casas de Oficios. Son programas de Empleo-formación dirigidos a jóvenes que buscan el primer empleo y están inscritos en el SAE. A través de cursos de formación se adquieren conocimientos teóricos y prácticos relacionados con: la Rehabilitación y Restauración del Patrimonio Histórico Artístico, medio ambiente, artesanías, etc. En estos programas existen becas-salario.
- 5ª. Acude a la Unidad de Empleo de tu barrio, al Centro "Andalucía Orienta" y a las Oficinas del SAE, quienes te pueden facilitar un dossier sobre estrategias y técnicas de búsqueda de empleo.

Acceso al empleo público:

Son múltiples y variadas las ofertas de empleo que previa oposición pueden ser cubiertas por los titulados en Educación Secundaria Obligatoria y en Bachillerato. Entre ellas son muy conocidas oposiciones como las de Instituciones Públicas tales como Ayuntamientos, Comunidades Autónomas, Administración del Estado, etc.

La oposición consiste en una o varias pruebas escritas, similares a los exámenes, que el candidato debe preparar sobre un temario que se publica para cada oposición. Además pueden existir exámenes prácticos para demostrar que se posee una determinada habilidad (por ejemplo, escribir a máquina con una velocidad concreta, uso del ordenador, etc.).

La preparación de las oposiciones puede llevarla a cabo uno mismo por su cuenta o bien acudir a un centro o academia especializados.

Para más información puedes dirigirte al **Centro Provincial de Documentación e Información Juvenil de cada Comunidad Autónoma o al Instituto de la Juventud que tiene delegaciones en cada capital de provincia, a las academias, a Internet, a la delegación provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, al Centro “Andalucía Orienta”, a la Unidad de Barrio del Polígono, a los organismos públicos...**

Estas webs pueden ser de utilidad

<http://www.todalaley.com>

<http://www.empleopublico.net>

<http://www.opositor.com/>

<http://www.junta-andalucia.es>

<http://www.becas.com>

<http://www.oficinaempleo.com>

<http://www.andaluciajunta.es>

Acceso al empleo privado:

La mayor oferta de empleo la realizan las empresas y otros organismos privados. A esos puestos de trabajo se accede a través de un proceso de selección; este proceso puede variar de una empresa a otra, pero globalmente consta de las siguientes etapas:

*Remisión por el candidato de su “**Curriculum Vitae**” (relación de los datos personales, académicos y de experiencia laboral). Sobre estos datos el empleador realiza una primera selección desestimando a los solicitantes que no reúnen los requisitos pedidos en la oferta de empleo.

*Sesión de pruebas en la que los candidatos convocados deben realizar algún tipo de **ejercicios psicotécnicos** (tests de inteligencia, de aptitudes, de personalidad...) para demostrar su capacidad para desempeñar el puesto de trabajo en cuestión.

*Una o varias **entrevistas** con el empleador para evaluar personalmente al candidato y constatar su capacidad de relaciones humanas, su forma de actuar y enfocar los problemas, etc.

Las ofertas de empleo del sector privado de la economía suelen aparecer en los **periódicos** y en las oficinas del SAE (antes INEM), ahora también en **empresas temporales de contratación**. Con frecuencia puede ocurrir que sean los amigos y conocidos los que transmitan información sobre puestos de trabajo disponibles, por eso es conveniente dar a conocer a los amigos y familiares que se está buscando trabajo.

Y, sobre todo, no te olvides de INTERNET, donde también podemos encontrar información referida al empleo. Aquí van algunas páginas para la búsqueda de empleo

2.6. OTRAS OPCIONES

Representan otra forma, en principio, rápida de poder incorporarse al mundo laboral. Generalmente, sólo aprobando el acceso comienza la remuneración y el alta en la Seguridad Social o el Régimen de los funcionarios del Estado, aunque haya que hacer un curso de formación posterior o unas prácticas.

Sin embargo, se presenta un alto número de jóvenes, algunos con carreras universitarias. La mayor información te la proporcionan las academias privadas que preparan para el acceso a dichos cuerpos (policía nacional, municipal y guardia civil).

Para el acceso al ejército, infórmate en el Gobierno Militar o Comandancias u Oficinas de Reclutamiento de tu provincial. Puedes cursar un Ciclo Formativo a través del Ejército.

Para vigilante jurado, al depender de una empresa privada, además de reunir los requisitos que ésta establezca, has de ser seleccionado. Actualmente, es una profesión en expansión.

Para profesor de autoescuela, se requiere aprobar el curso y permiso de conducir B-1 con dos años de antigüedad. Existe demanda de estos profesionales.

GUARDIA CIVIL

- Centro: Academia de Guardias de Úbeda (Jaén)

Requisitos de ingreso:

- No estar inhabilitado para el ejercicio de la Función Pública
- Acreditar buena conducta
- Graduado en Educación Secundaria
- Mínimo de 18 años y máximo de 29
- Estatura mínima de 1,65 m.
- Superar prueba de ingreso consistente en:
 - Examen médico
 - Prueba psicotécnica
 - Prueba cultural

Superada la prueba se realiza un curso en la Academia con las fases de Formación Militar, Formación específica de la Guardia Civil y Formación Especializada.

Terminado el periodo de formación son nombrados Guardias eventuales y han de realizar un periodo de prácticas de un año.

- Centro: Colegio de Guardias Jóvenes de Valdemoro (Madrid)

Requisitos de ingreso:

- Ser hijo de guardia civil
- Tener entre 15 y 17 años
- Superar prueba de acceso a nivel de 5º de EP
- Duración: dos años, finalizados los cuales y cumplidos 18 años, ingresa en la Guardia Civil

MILITAR (ESCALA BÁSICA)

Lugar: Centro Docente Militar de formación de grado básico de los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire.

Acceso:

Requisitos de ingreso:

- Tener la nacionalidad española
- No estar privado de los derechos civiles
- No estar inhabilitado para el ejercicio de la Función Pública
- Acreditar buena conducta ciudadana
- Poseer el título de Graduado.
- Cumplir al menos 18 años y no sobrepasar los 25, en el año en que se inicien las pruebas
- Superar las pruebas de aptitud física
- No haber sido eliminado en tres convocatorias anteriores
- Superar las pruebas selectivas

Pruebas selectivas:

1. Fase de concurso: valoración del expediente académico del aspirante, según el baremo publicado en la convocatoria.
2. Fase de Oposición (Nivel graduado escolar):
 - Prueba de Matemáticas, Física y Química, Geografía e Historia y Lengua y Literatura.
 - Prueba psicotécnica
 - Prueba de Lengua Extranjera (Inglés o Francés)

Especialidades:

Ejército de Tierra:

- Cuerpo General de las Armas: Artillería, Caballería, Infantería e Ingenieros
- Cuerpo de especialistas

Ejército del Aire:

- Cuerpo General
- Cuerpo de Especialistas

Armada:

- Cuerpo de Infantería de Marina
- Cuerpo de Especialistas

Cuerpos Comunes de las Fuerzas Armadas: Cuerpo de Músicos Militares

MILITAR (SOLDADO PROFESIONAL)

Condiciones para optar al ingreso:

- Nacionalidad española
- No estar privado de los derechos civiles
- No estar inhabilitado para el ejercicio de la Función Pública
- Acreditara buena conducta ciudadana
- Poseer el título de Graduado.
- Cumplir al menos 18 años y no sobrepasar los 22 en el año de la convocatoria
- Superar las pruebas selectivas:
 1. Fase de concurso: consistente en la valoración del expediente académico del aspirante, según el baremo publicado en la convocatoria.
 2. Fase de Oposición: prueba psicotécnica para evaluar la aptitud del aspirante para obtener un buen rendimiento académico y profesional

Especialidades:

Ejército de Tierra:

BRIPAC

Legión

Aviación

Armada:

Maniobra

Señales

Radio

Radar

Infantería de Marina

Comunicaciones

Artillería

Automovilismo

Banda

Zapadores

Ejército del Aire:

Cazador Paracaidista

Seguridad y Defensa

Mando Operativo

Mecánico

Mantenimiento

Mecánico Electricista

Mecánico Automovilista

Escribiente

Radiotelegrafista

Operador de Alerta y Control

Mecánico de Transmisiones

Alimentación

POLICIA NACIONAL

Centro: Escuela General de Policía

Duración: Un curso, de carácter selectivo, una vez aprobado el ingreso. Después del curso, hay un período de prácticas de 12 meses, que también son evaluadas.

Acceso:

- Graduado. (consultar nuevas convocatorias)
- Edad entre 18 y 30 años
- Estatura mínima 1,65 m. para las mujeres y 1,70 m. para los hombres
- Permiso de conducir clase B-1
- Libre de servicio militar
- No estar inhabilitado para el ejercicio de la función pública

- Superar las pruebas de ingreso:
 - Examen médico
 - Pruebas de aptitud física
 - Pruebas psicotécnicas: tests de aptitudes y actitudes y entrevista personal
 - Prueba de conocimientos: según temario especificado en convocatoria
 - Ejercicio voluntario sobre los siguientes idiomas: catalán, euskera, gallego, inglés, italiano, neerlandés, portugués

POLICIA MUNICIPAL

(Consultar en cada municipio o ciudad, ya que las condiciones varían de unos lugares a otros)

Acceso:

Requisitos:

- Edad de 18 a 30 años
- Graduado. (consultar nuevas convocatorias)
- Estar libre del servicio militar
- Estatura mínima de 1,65 m. para las mujeres y de 1,70 para los hombres
- Superar la prueba de acceso:
 - Examen médico
 - Prueba de aptitud física
 - Pruebas psicotécnicas
 - Pruebas culturales

Duración: generalmente un curso

VIGILANTE JURADO

Acceso:

- Graduado Escolar.
- Mayor de edad (de 18 a 30 años, generalmente)
- Estatura: alrededor de 1,75 m. para los hombres y de 1,65 m. para las mujeres
- Estar libre del servicio militar
- Se valoran conocimientos de artes marciales

Han de sacarse el título de vigilante de seguridad tras realizar un curso y pasar una prueba de cultural general y de conocimientos de las sobre la seguridad. Los cursos de escolta, de vigilante de explosivos y otros pueden sacarlos por su cuenta o esperar a que los presente la empresa donde trabajen.

PROFESOR DE AUTOESCUELA

Acceso:

Requisitos:

- Graduado.
- Permiso de conducir B-1, con dos años de antigüedad como mínimo
- Aprobar prueba de selección (4 fases eliminatorias):
 1. Examen teórico sobre circulación vial
 2. Práctica de conducción en ciudad
 3. Fase de correspondencia: tres exámenes, uno por mes de normas y señales, seguridad vial, reglamento de vehículos pesados, pedagogía, psicología, mecánica y primeros auxilios.
 4. Fase de presencia: curso de 10 semanas en Madrid o Barcelona.

Se obtiene el título al aprobar el examen final.

La convocatoria es realizada por la Dirección General de Tráfico

CURSOS DE PELUQUERÍA Y ESTÉTICA:

Se imparten cursos en numerosas academias privadas en la mayoría de las localidades

CURSOS DE HOSTELERÍA:

En escuelas de hostelerías privadas y en empresas de catering.

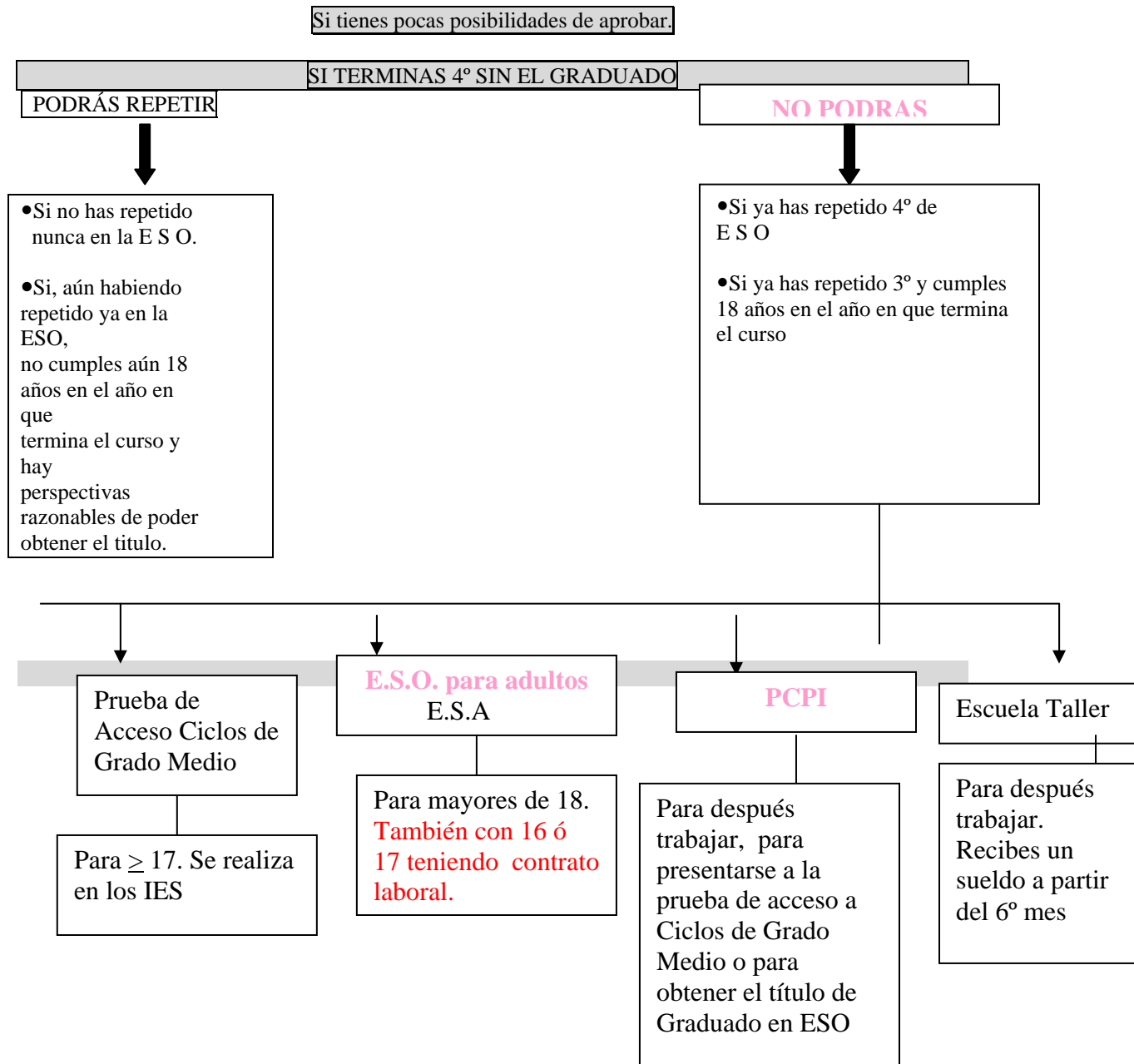
TRIPULANTE DE CABINA DE PASAJEROS:

Acceso: 18 años. Buena presencia. Título de Graduado en Educación Secundaria o equivalente. Conocimientos básicos de inglés u otra lengua. Reconocimiento médico aeronáutico (clase 2, similar al de carné de conducir). No se establece altura mínima aunque las compañías aéreas solicitan habitualmente: Mínimo de mujeres: 1,53. Mínimo de hombres: 1,65. Duración: 5 meses intensivos.

MONITOR DE AERÓBIC:

La formación requiere conocimientos de Educación Física y de Medicina. El plan de estudios incluye una parte teórica y otra práctica: nutrición, anatomía y traumatología, entre otros contenidos. La duración es de 100 horas lectivas. Requisitos :Ser mayor de 16 años. Más información: ANEF. Formación de Técnicos del Fitness. Tf.: 902.130.133, o en www.anefead.com

3. ¿QUÉ SE PUEDE HACER SI TIENES ESCASAS POSIBILIDADES DE APROBAR 4º?



ALTERNATIVAS ACADÉMICAS SIN GRADUADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA

PROGRAMAS DE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL INICIAL	<ul style="list-style-type: none"> * Dirigidos a jóvenes entre los 15 (excepcionalmente) y 21 años. Formación general, profesional y obtención Graduado ESO * Finalizado el Programa, opciones: - mundo laboral, pruebas de acceso a CFGM, Graduado en ESO (cursando los módulos voluntarios) 		
PRUEBA DE ACCESO A CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO	<ul style="list-style-type: none"> * Se exige 17 años cumplidos en el año de celebración de la prueba. Puede optarse sólo por un C.F. * Se reserva un% de las plazas disponibles. Dos convocatorias. Junio y Septiembre, si quedan plazas * Contenido: comunicación, social y científico-tecnológica. 		
PRUEBA PARA GRADUADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA	<ul style="list-style-type: none"> * Se exige 18 años cumplidos en el año de celebración de la prueba. Dos convocatorias. Junio y Sept. * Contenido-tres exámenes: Grupo Lingüístico, Grupo C. Sociales y G. Científico Tecnológico * Se convalidan áreas en función de las calificaciones de ESO 		
EDUCACIÓN SECUNDARIA DE ADULTOS	<ul style="list-style-type: none"> * Destinatarios: Mayores de 18 años, o menores con contrato de trabajo o circunstancias especiales. * Modalidades: Presencial (en IES, IPFA), Semipresencial y a distancia 		
CURSOS DE FORMACIÓN OCUPACIONAL	<ul style="list-style-type: none"> * Requisito: Inscribirse en el INEM * Orientador profesional diseña perfil profesional: alternativas formativas/laborales 		
ESCUELAS TALLER Y CASAS DE OFICIO	<ul style="list-style-type: none"> * Menores de 25 años * E. T. - Dos años de duración: 6 meses-formación y 18 meses-formación y trabajo * C. O.- Un año de duración: 6 meses-formación y 6 meses-formación y trabajo. 		
ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL Prueba de acceso para acceder a cualquiera de los cursos en todos los casos	MÚSICA	GRADO ELEMENTAL 4 cursos Clarinete Piano Contrabajo Flauta T. Percusión Saxofón	GRADO MEDIO 6 cursos Canto Clarinete Contrabajo Fagot Flauta Travesera
	DANZA	GRADO ELEMENTAL 4 cursos Clásica, Española, Moderna	GRADO MEDIO 6 cursos Clásica, Española, Moderna
ENSEÑANZAS DE IDIOMAS	<ul style="list-style-type: none"> * Presencial o libre * Se exige 1er. Ciclo de ESO para acceder a grado Elemental 		
ENSEÑANZAS DEPORTIVAS	<ul style="list-style-type: none"> * Mayores de 18 años, superación prueba de madurez y prueba deportiva. * Reguladas por Federaciones Deportivas. Técnico dep. en baloncesto, Tenis... 		
MILITAR PROFESIONAL DE TROPA Y MARINERÍA	<ul style="list-style-type: none"> * Mayores de 18 años, sin antecedentes penales, prueba de aptitud física y examen médico. Compromiso oficial. Dos años, renovables * Plazas de nivel 1 (requisitos específicos), de nivel 2 y 3 		

3.1. PROGRAMAS DE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL INICIAL Orden de 24 de Junio de 2008 (BOJA 7-8-08)

- ¿Qué son?** Programas que sirven para que el alumnado, que no haya obtenido el título de Graduado en ESO, pueda adquirir las competencias profesionales propias de una cualificación de nivel uno y tenga la posibilidad de una inserción sociolaboral satisfactoria, además de ampliar sus competencias básicas para proseguir estudios en las diferentes enseñanzas. Estos programas incorporarán módulos de carácter voluntario cuya superación conducirá a la obtención del título de Graduado en ESO.
- ¿Cuánto duran?** 1.800 horas, distribuidas en dos cursos académicos de 900 horas cada uno. Cada curso debe finalizar antes del 25 de Mayo para que el alumnado pueda presentarse a la prueba de acceso a los ciclos formativos, cuya preparación irá a cargo del profesorado del programa
- Estructura:** Módulos de formación general y módulos específicos(de carácter obligatorio) y módulos conducentes a la obtención del título de Graduado en ESO (de carácter voluntario)
- Promoción:** Superados los ámbitos y los módulos, con dos excepciones como máximo, se obtendrá el Título de Graduado en Educación Secundaria.
- Acceso:**
- a) Jóvenes menores de 21 años que cumplan al menos 16 en el año natural de iniciación del programa.
 - b) Jóvenes menores de 22 años que cumplan al menos 16 en el año natural de iniciación del programa y estén diagnosticados como de necesidades educativas especiales.
 - c) Excepcionalmente, previa evaluación e informe psicopedagógico y acuerdo del alumnado y familias, podrán incorporarse jóvenes de 15 años, que habiendo realizado 2º de ESO no estén en condiciones de promocionar a 3º y hayan repetido una vez en la etapa. Este alumnado debe comprometerse a cursar los módulos voluntarios.
- Lugares:** Centros docentes públicos y privados y otras entidades.

- Grupos:**
- a) 20 alumnos y alumnas como máximo y 12 si hay alumnado de necesidades específicas de apoyo educativo hasta un máximo de tres por programa.
 - b) Los programas específicos dirigidos al alumnado de necesidades educativas especiales tendrán un número de 8 si se trata de alumnos y alumnas con discapacidad intelectual y trastornos graves del desarrollo y 5 si se trata de alumnado con plurideficiencias y trastornos graves de conducta

Evaluación de los módulos obligatorios:

Tres sesiones de evolución. Hay que aprobar todos los módulos antes del comienzo del módulo de formación en centros de trabajo. Se podrá repetir el curso una vez, si no se superado.

Evaluación de los módulos voluntarios:

Se propondrá para el título el alumnado que haya superado los módulos obligatorios y voluntarios del programa. Se podrán repetir por una sola vez el módulo o módulos que no se hayan superado.

Certificaciones: Superados los módulos obligatorios el alumnado obtendrá una certificación académica, que tendrá efectos de acreditación de las competencias profesionales adquiridas. El alumnado que haya cursado los módulos voluntarios recibirán una certificación de superados.

PROGRAMAS DE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL INICIAL		
PRIMER CURSO		SEGUNDO CURSO
OBLIGATORIOS		MÓDULOS VOLUNTARIOS
MÓDULOS DE FORMACIÓN GENERAL	MÓDULOS ESPECÍFICOS	
<p><u>Objetivo:</u> ampliar competencias básicas Profesorado de Primaria</p>	<p><u>Objetivo:</u> proporcionar las competencias personales, profesionales y sociales propias del perfil profesional del programa Profesorado de FP</p>	<p><u>Objetivo:</u> obtener el título de Graduado en ESO Profesorado de Secundaria</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Módulo de proyecto emprendedor: 5 horas semanales • Módulo de participación y ciudadanía: 4 horas semanales • Módulo de libre configuración: 2 horas semanales • Tutoría: 1 hora semanal 	<ul style="list-style-type: none"> • Módulos profesionales: 18 horas semanales (cualificaciones profesionales de nivel uno del Catálogo) • Módulo de formación en centros de trabajo: 100 horas 	<ul style="list-style-type: none"> • Módulo de comunicación: 10 horas semanales (lengua castellana y literatura y primera lengua extranjera) • Módulo social: 5 horas semanales (ciencias sociales, geografía e historia, educación para la ciudadanía y los derechos humanos, educación plástica y visual y música) • Módulo científico-tecnológico: 14 horas semanales (ciencias de la naturaleza, matemáticas, tecnología y educación física) • Tutoría: 1 hora semanal

3.2. PRUEBAS DE ACCESO A C. FORMATIVOS DE

GRADO MEDIO: ORDEN de 23-4-2008, por la que se regulan las pruebas de acceso a los ciclos formativos de Formación Profesional y el curso de preparación de las mismas. (BOJA 7-5-2008)

PARTICIPANTES:

- No reunir los requisitos académicos exigidos para acceder a los mismos y tener cumplidos diecisiete años de edad o los cumplan en el año natural de celebración de la prueba.

INSCRIPCIÓN:

- Durante la primera quincena del mes de mayo, para la convocatoria ordinaria, y durante la segunda quincena del mes de julio, para la extraordinaria.

REALIZACIÓN

- Convocatoria ordinaria, el día 5 de junio de cada año o, si éste fuera sábado o festivo, el siguiente día hábil.
- Convocatoria extraordinaria será el día 7 de septiembre.
 - **Si fuera domingo, el día 5 de septiembre**
 - **si fuera sábado o festivo, el siguiente día hábil.**

ESTRUCTURA:

Las pruebas de acceso a los ciclos formativos de grado medio se estructurarán en tres partes:

- comunicación, social y científico-tecnológica.

EXENCION TOTAL:

- Tener superada la prueba de acceso a la Universidad para mayores de 25 años
- Tener superada una prueba de acceso a ciclos formativos de grado superior.

EXENCIONES DE UNA PARTE DE LAS PRUEBAS DE ACCESO

- a) Tener superados los módulos obligatorios de un Programa de Cualificación Profesional Inicial.
 - b) Estar en posesión de un certificado de profesionalidad.
 - c) Haber cursado un Programa de Garantía Social y presentar una acreditación de aprovechamiento satisfactorio de al menos 90 horas de ampliación de conocimientos.
 - d) Acreditar una experiencia laboral de al menos el equivalente a un año con jornada completa.
- Quienes tengan superadas determinadas materias de 4º curso de la Educación Secundaria Obligatoria podrán quedar exentos de realizar una o varias partes de la prueba de acceso a los ciclos formativos de grado medio (Anexo IV)
 - Quienes tengan superado algún ámbito de los módulos voluntarios de un programa de cualificación profesional inicial o el nivel II de alguno de los ámbitos de la Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas, quedarán exentos de realizar la parte de la prueba de acceso que corresponda (podrá ser elegida por la persona interesada)

Las exenciones contempladas serán acumulables.

CURSOS DE PREPARACIÓN DE LAS PRUEBAS DE ACCESO A CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO

Impartición

Se determinarán los IES y Centros y Secciones de Educación Permanente

Duración.

1. El curso de preparación de las pruebas de acceso a ciclos formativos de grado medio tendrá una duración de **300 horas lectivas**.
2. En todos los casos, los cursos de preparación de las pruebas de acceso a ciclos formativos deberán estar finalizados antes del día 25 de mayo.

Requisitos.

- curso de preparación de la prueba de acceso a ciclos formativos de grado medio
 - o quienes tengan cumplidos 16 años de edad

INSCRIPCIÓN:

Entre el 15 y el 25 de junio.

3.3. PRUEBA PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE GRADUADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA PARA PERSONAS MAYORES DE 18 AÑOS

Existen 2 tipos de pruebas, una para los alumnos/as que no han realizado o no han terminado la etapa de E.S.O y otra para alumnos/a que han finalizado la etapa de ESO.

A PARA AQUELLOS QUE NO HAN REALIZADO O NO HAN TERMINADO LA ETAPA DE E.S.O: ORDEN de 8 de enero de 2009 (BOJA nº 14 de 22 de Enero)

REQUISITOS PARA PRESENTARSE A LA PRUEBA: Ser mayor de 18 años o cumplir esta edad antes del 31 de diciembre.

CONVOCATORIAS:

Existen dos convocatorias al año: ABRIL Y JUNIO.

Se celebrarán preferentemente en sábado.

SOLICITUDES:

FECHA:

- Del 1 al 15 de FEBRERO para la convocatoria de ABRIL
- Veinte días después de la realización de la prueba de Abril, para la convocatoria de JUNIO.

LUGAR: Delegación Provincial de Educación donde se realice la prueba

DOCUMENTACIÓN:

- Impreso de solicitud según modelo oficial por triplicado Anexo I
- Copia autenticada del documento acreditativo de la edad.
- Si solicita exención de algún ámbito, certificación oficial de haber superado materias, ámbitos, grupos en anteriores pruebas, etc.

CARACTERÍSTICAS DE LA PRUEBA: Se valorarán las capacidades generales propias de la educación básica. La prueba se estructura en tres ámbitos:

Ámbito de comunicación:

- Lengua Castellana y Literatura
- Lengua Extranjera

Ambito Científico-Tecnológico:

- Matemáticas
- Ciencias de la Naturaleza (Biología-Geología, Física y Química)
- Tecnología
- Educación física (aspectos salud y medio natural)

Ambito social:

- Ciencias Sociales, Geografía e Historia
- Educación para la ciudadanía
- Educación Plástica y visual y Música (aspectos de percepción)

FECHA Y LUGAR DE REALIZACIÓN: se informará a través de los tablones de anuncios de la Delegación provincial de Educación y de los Institutos Provinciales de Formación de Adultos.

DURACIÓN DE LA PRUEBA: Se realizará en una sola jornada en sesiones de mañana y tarde. Cada uno de los grupos en que se estructuran las pruebas se realizará en un tiempo máximo de dos horas. Se realizarán las adaptaciones necesarias en tiempo y medios para alumnos con Necesidades Educativas Especiales asociadas a condiciones de discapacidad.

RECLAMACIONES: Las personas interesadas podrán presentar reclamación por escrito dirigida al Presidente del tribunal en el plazo de cinco días hábiles posteriores a la publicación de las calificaciones.

EXENCIONES: Estarán exentas de algún ámbito las personas que hayan superado:

- Materias de 4º de ESO
- ámbitos de conocimiento de Educación Secundaria obligatoria de personas adultas
- ámbitos de programas de diversificación curricular
- materias de la ESA
- asignaturas de 2º de BUP
- módulos voluntarios de PCPI

También quienes lo hubieran aprobado en anteriores convocatorias de esta prueba. (Existe tabla de equivalencias en el Anexo II de la Orden)

SUPERACIÓN DE LA PRUEBA: Supera la prueba la persona que aprueba los tres grupos y se obtiene el TÍTULO DE GRADUADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA.

B. PARA AQUELLOS QUE HAN FINALIZADO LA ETAPA DE E.S.O SIN TÍTULO: (pendiente de realizarse por primera vez en Andalucía)

Requisitos para presentarse:

Haber finalizado la etapa de E.S.O sin título y no tener más de **5 materias** con calificación negativa.

Tener, al menos, 18 años o cumplir esa edad dentro del año natural de realización de las mismas.

Excepcionalmente, las personas mayores de 16 años que hayan finalizado la escolaridad obligatoria podrán realizarlas siempre que cumplan alguno de los siguientes requisitos:

- a) Tener un contrato laboral que no les permita acudir a los centros educativos en régimen ordinario.
- b) Ser deportista de alto rendimiento.
- c) Encontrarse en situación personal extraordinaria de enfermedad, discapacidad o cualquier otra situación de carácter excepcional que le impida cursar las enseñanzas en régimen ordinario.

Convocatorias:

El alumnado dispondrá durante los 2 años siguientes a la finalización de la ESO, de una convocatoria anual para superar las materias pendientes de calificación positiva.

Solicitudes:

FECHA: Entre el 1 y el 20 de ABRIL de cada año.

LUGAR: Se presentará la solicitud en la Secretaría del último centro donde el alumno/a haya estado matriculado/a.

Documentación:

- Impreso de solicitud
- Historial académico de la educación secundaria obligatoria

Características de la prueba: El alumnado se examinará de las áreas con evaluación negativa.

Fecha y lugar de realización:

Las pruebas se realizarán entre el 10 y el 31 de MAYO y el calendario de realización de las mismas se publicará en el tablón de anuncios del centro docente antes del 1 de mayo.

Titulación:

Se obtendrá el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria cuando se hayan superado todas las materias pendientes de calificación positiva.

Para más información Web de la Consejería enlace Educación Permanente

http://www.juntadeandalucia.es/averroes/educacion_permanente

3.4. EDUCACIÓN SECUNDARIA PARA PERSONAS ADULTAS (Orden 10 agosto 2007):

Para acceder a la Educación Secundaria de adultos hay que tener 18 años o más (o cumplirlos antes del 31 de diciembre del año en el que te matriculas).

También se puede acceder si se tienen más de 16 años y se cumplen alguna de las siguientes condiciones:

- a/ tener un contrato laboral,
- b/ser deportista de alto nivel,
- c/encontrarse en situación personal y extraordinaria (de enfermedad, discapacidad, o cualquier otra situación excepcional) que impida realizar la enseñanza en régimen ordinario.

ESTRUCTURA

Esta Educación Secundaria Obligatoria está ESTRUCTURADA en DOS NIVELES (I y II), organizados de forma modular en tres ámbitos, y secuenciados de forma progresiva e integrada. .

En cada nivel, los ámbitos constan de tres módulos de contenidos de carácter interdisciplinar.

Los ámbitos son:

- CIENTIFICO-TECNOLÓGICO: currículum de las materias de Matemáticas, CC. de la Naturaleza, Tecnologías y Educación Física.
- COMUNICACIÓN: Lengua Castellana y Literatura y Primera Lengua Extranjera
- SOCIAL: Ciencias Sociales, Geografía e Historia, Educación para la Ciudadanía, Educación Plástica y Visual y Música.

La organización de estas enseñanzas permite su realización en dos años. Cada alumno/a podrá matricularse en un nivel completo o de forma parcial.

MODALIDADES:

- Presencial: Se basa en la asistencia regular con un horario lectivo semanal de 20h.
- Semipresencial: combinación de periodos de carácter presencial con actividades de seguimiento a través del uso de las TIC. Se desarrollará en 8 sesiones semanales lectivas presenciales de una hora de duración.

www.juntadeandalucia.es/educacion/elearning/semipresencial

- A distancia: Se impartirá a través de un sistema íntegro de teleformación. Excepto pruebas de evaluación que son presenciales.
- www.juntadeandalucia.es/educacion/adistancia/

¿DÓNDE SE PUEDE ESTUDIAR?

La modalidad presencial se suele ofertar en un instituto al menos de cada ciudad, o de cada comarca y en el Instituto Provincial de Formación de Adultos. Para el curso 2008/09 los I.E.S. que imparten dicha modalidad en la provincia de Jaén son:

I.E.S.	LOCALIDAD	NIVEL
SALVADOR SERRANO	ALCAUDETE	1º ESA-2º ESA
NTRA. SRA. DE LA CABEZA	ANDÚJAR	1º ESA-2º ESA
SANTÍSIMA TRINIDAD	BAEZA	1º ESA-2º ESA
MARÍA BELLIDO	BAILÉN	1º ESA-2º ESA
SAN JUAN BOSCO	JAÉN	2º ESA
VIRGEN DEL CARMEN	JAÉN	2º ESA
REYES DE ESPAÑA	LINARES	1º ESA-2º ESA
LOS CERROS	ÚBEDA	1º ESA-2º ESA
SIERRA DE LAS VILLAS	VILLACARRILLO	2º ESA
DR. FCO. MARÍN	SILES	2º ESA

La matrícula en estudios semipresenciales o a distancia se puede hacer en el I.P.F.A. (Instituto Provincial de Formación de Adultos),

Plazo de presentación de solicitudes y matriculación (Ver Anexo)

REQUISITOS PARA ACCEDER A CADA NIVEL DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA DE ADULTOS:

- Para acceder al NIVEL I se tiene que:
 - a) Haber superado el nivel de Formación Base regulado por el D.156/1997, de 10 de junio, por la que se regula la formación Básica de Adultos
 - B) Haber cursado 1º y 2º ESO y no haber promocionado a 3º ESO, o el primer ciclo de esta etapa en régimen de adultos y no haber promocionado al segundo ciclo.
 - c) Haber obtenido valoración positiva para adscribirse a este nivel en la prueba de valoración inicial
 - d) Haber superado el plan educativo de formación básica.

- Para acceder al NIVEL II se tiene que:
 - a) Haber superado 2º ESO, o el primer ciclo de ésta en régimen de adultos.
 - b) Estar en posesión del Título de Graduado Escolar
 - c) Haber obtenido valoración positiva en uno o varios ámbitos para la adscripción a este nivel en la prueba de Valoración Inicial

- Si no se cumplen los requisitos académicos anteriores, la admisión se realizará en función de los resultados obtenidos en la prueba de Valoración Inicial.

¿QUÉ TÍTULO SE OBTIENE?

-El TÍTULO de Graduado en Secundaria se obtiene cuando se aprueban todos los ámbitos del NIVEL II, y es el mismo que se consigue si se aprueba 4º de ESO

JAÉN: RED DE CENTROS DE EDUCACIÓN PERMANENTE

	RED	MUNICIPIO	IES	CEPER
IPFA	1	JAÉN	VIRGEN DEL CARMEN	ANTONIO MACHADO
				EL VALLE
			SAN JUAN BOSCO	ANTONIO MUÑOZ MOLINA
				ALMADÉN
		ALCAUDETE	SALVADOR SERRANO	
		HUELMA	SIERRA MÁGINA	
				ARCIPRESTE DE HITA (ALCALÁ LA REAL)
			MIGUEL HERNÁNDEZ (TORREDONJIMENO)	
			GENERACIÓN DEL 27 (LOS VILLARES)	
SEC. IPFA	2	ANDÚJAR	NTRA. SRA. DE LA CABEZA	PEDRO DE ESCAVIAS
		BAILÉN	MARÍA BELLIDO	LOS OLIVOS
		LINARES	REYES DE ESPAÑA	PAULO FREIRE
	3	BAEZA	SANTÍSIMA TRINIDAD	
		ÚBEDA	LOS CERROS	ALTO GUADALQUIVIR
		VILLACARRILLO	SIERRA DE LAS VILLAS	TORRE DE MINGO PRIEGO
		SILES	DR. FRANCISCO MARÍN	
				ADELANTADO DE CAZORLA (CAZORLA)
			TAVARA (SEGURA DE LA SIERRA)	

PLANES EDUCATIVOS NO FORMALES

Existen también otros planes en la Educación Permanente de Adultos, son los planes educativos no formales

(Orden 24-9-2007) www.juntadeandalucia.es/educacion/elearning/normal

Los hay de tres tipos:

1- Plan educativo de preparación para la obtención de la titulación básica: Te ayudan para:

- Preparación prueba libre para mayores de 18 años y
- Tutoría de apoyo para la modalidad semipresencial en IPFA.

2- Planes educativos de acceso a otros niveles del Sistema Educativo: Te ayudan para:

- Preparación a la prueba de acceso a CFGM,
- Preparación a la prueba de acceso a Preparación a la prueba de acceso a CFGS,
- Preparación a la prueba de acceso a Universidad para mayores de 25 años

3- Planes educativos para el fomento de la ciudadanía

activa: Idiomas, TIC, Cultura emprendedora.... Se imparten en los centros y secciones de Educación Permanente

Más información

www.juntadeandalucia.es/averroes/educación_permanente

3.5. ESCUELAS TALLER Y CASAS DE OFICIO

QUE SON	Son programas públicos de formación y empleo en los que jóvenes desempleados/as reciben formación profesional ocupacional en alternancia con la práctica profesional, con el fin de conseguir una cualificación que haga más fácil su acceso al mundo del trabajo.
REQUISITOS	Normalmente no se necesita ninguna titulación para acceder a una Escuela Taller o una Casa de Oficios, si bien para algunas especialidades se puede pedir una preparación mínima previa. La selección la realiza el Servicio Andaluz de Empleo, debiendo cumplir los requisitos de: <ul style="list-style-type: none"> - Tener entre 16 y 25 años - No haber participado en ningún otro programa de escuela taller o casa de oficio. - Ser demandante de empleo
PLAN FORMATIVO Y DE TRABAJO	1ª Fase: 6 meses de iniciación profesional (cobra una beca de 6 euros diarios) 2ª Fase: año y medio de formación en alternancia con el trabajo. Se realiza un Contrato para la Formación y se percibe el 75% del salario mínimo
COMIENZO	Es variable. Entre los meses de Abril y Junio
DURACIÓN	Variable. Las Escuelas Taller suelen durar dos años y las Casas de Oficio un año.
INSCRIPCIÓN	Puedes acudir a las oficinas del SAE para incluir en los datos de tu demanda el interés en participar en una Escuela Taller o una Casa de Oficios, lo que se puede tener en cuenta para futuras selecciones de alumnado

TALLERES DE EMPLEO

El Programa de Talleres de Empleo tiene por objeto el desarrollo de proyectos de carácter temporal destinado a personas desempleadas de más de veinticinco años

En los proyectos de Talleres de Empleo el alumnado trabajador recibirá formación profesional ocupacional adecuada a la ocupación a desempeñar en alternancia con el trabajo y la práctica profesional y serán contratados por las entidades promotoras.

ORDENACIÓN FORMATIVA DE LOS PROGRAMAS DE ESCUELAS TALLER, CASAS DE OFICIOS Y TALLERES DE EMPLEO

Índice de Familias Profesionales:

- **Administración y Gestión (ADG)**
- **Actividades Físicas y Deportivas (AFD)**
- **Agraria (AGA)**
- **Artes Gráficas (ARG)**
- **Artes y Artesanías (ART)**
- **Comercio y Marketing (COM)**
- **Electricidad y Electrónica (ELE)**
- **Energía y Agua (ENA)**
- **Edificación y Obra Civil (EOC)**
- **Formación Complementaria (FCO)**
- **Fabricación Mecánica (FME)**
- **Hostelería y Turismo (HOT)**
- **Informática y Comunicaciones (IFC)**
- **Instalación y Mantenimiento (IMA)**
- **Imagen Personal (IMP)**
- **Imagen y Sonido (IMS)**
- **Industrias Alimentarias (INA)**
- **Madera, Mueble y Corcho (MAM)**
- **Marítimo-Pesquera (MAP)**
- **Química (QUI)**
- **Sanidad (SAN)**
- **Seguridad y Medio Ambiente (SEA)**
- **Servicios Socioculturales y a la Comunidad (SSC)**
- **Textil, Confección y Piel (TCP)**
- **Transporte y Mantenimiento de Vehículos (TMV)**
- **Vidrio y Cerámica (VIC)**

Para consultar los proyectos del Programa Escuelas Taller, Casas de Oficio y Talleres de empleo en Jaén, acceder a la siguiente web

http://www.cem.junta-andalucia.es/empleo/www/empleo/escuelastaller/escuelastaller_jaen.php?nav=1&valnav=2&idreg=27

3.6. FORMACIÓN PROFESIONAL OCUPACIONAL

QUE SON	. Es la preparación específica para el trabajo, dirigido a desempleados/as (16 años cumplidos)
REQUISITOS	Tener la tarjeta de demanda de empleo. Si no la tienes puedes solicitarla en la oficina del SAE más próxima a tu domicilio. Algunos cursos exigen el Título de Graduado de Educación Secundaria o el Título de Bachiller, pero otros sólo piden el Certificado de Escolaridad o el Graduado Escolar
PLAN FORMATIVO Y DE TRABAJO	Formación teórica y práctica en una ocupación concreta. Los cursos pueden ser diversos, como: informática, soldadura, electricidad, pintura... Algunos tienen el compromiso de contratar a un porcentaje de los/las que aprueben
DONDE TE PUEDES INFORMAR	- En el Servicio Andaluz de Empleo. En el Servicio de Orientación e Inserción Sociolaboral de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico. http://www.juntadeandalucia.es/empleo http://www.juntadeandalucia.es/empleo/pubcurfpo/ - Publicaciones en los periódicos. - Puedes informarte en los sindicatos: CCOO UGT - También en Asociaciones, ONGs...
DURACIÓN	La duración depende de cada curso, puede ser desde 25 hasta 1300 horas.
INSCRIPCIÓN	Las solicitudes deben presentarse entre el 15 de diciembre del año anterior a aquel en el que vayan a iniciarse las actividades y el 15 de enero del año siguiente, ambos inclusive. A las solicitudes que se presenten en dicho plazo les será de aplicación la normativa que esté vigente en esa fecha. BOJA nº 219 del 13 de Noviembre de 2006.
DONDE SE IMPARTEN	En los centros colaboradores. Además la consejería cuenta con centros propios, Consorcios-Escuelas y Centros Especializados de FPO

ANEXOS

ANEXO I: DIRECCIONES DE INTERÉS

Si eliges trabajar, aquí tienes una serie de organismos de Jaén que te pueden ayudar en la búsqueda de empleo o bien para continuar tu formación.

ANDALUCÍA ORIENTA

- **Asesoramiento especializado y personalizado para la búsqueda de empleo.**

Dirección: c/ Navas de Tolosa ,10 (Entreplanta) 23003 Jaén.
Teléfono: 953 08 78 17 / FAX :953884925

<http://www.juntadeandalucia.es/empleoydesarrollotecnologico/wo4/orienta/default.asp>

UNIDADES DE ANDALUCÍA ORIENTA EN LA PROVINCIA DE JAÉN

SERVICIO	DIRECCIÓN	TELÉFONO
AYUNTAMIENTO DE ALCALA LA REAL	C/ REAL 48	953587210
AYUNTAMIENTO DE ALCAUDETE	CARNICERÍA, 64	953561043
AYUNTAMIENTO DE ANDUJAR	AVD. PABLO PICASSO S/N (SECTOR SEVILLA) EDIF. ESTACIÓN DE AUTOBUSES	953511168
COMISIONES OBRERAS DE ANDALUCÍA. FOREM A	C/COZAR 25	953741816
AYUNTAMIENTO DE BAILEN	PATRONATO MUNICIPAL DE FOMENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO. POLÍGONO EL CRUCE C/ALAMILLOS Nº22 C.P: 23710, BAILÉN (JAÉN)	953678283
ASOC. DESARROLLO RURAL SIERRA MAGINA	C/ CAMINO VIEJO DEL PRADO S/N	953394020
AYUNTAMIENTO DE LA CAROLINA	C/ ALFREDO CALDERON 2	953680967
ASOCIACION DESARROLLO RURAL SIERRA DE CAZORLA	C/ DEL CARMEN Nº 15	953720393
CAMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA DE JAÉN	HURTADO 29 3ª PLANTA	953247950
CANF COCEMFE ANDALUCÍA	COLEGIO DE ADULTOS EL VALLE PLAZA VIRGEN DE LA ESPERANZA S/N	953227108

CENTRO DE REFERENCIA PARA LA ORIENTACIÓN -JAÉN	NAVAS DE TOLOSA Nº 10. ENTREPLANTA A Y B	953295112
COMISIONES OBRERAS DE ANDALUCÍA. FOREM A	C/SEVILLA S/N	953221954
CONF. AND. DE ORG. EN FAVOR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL	AVDA. DE MADRID, Nº11, ENTRESUELO	953222900
CONSEJO ANDALUZ DE CÁMARAS DE COMERCIO-JAÉN	C/ HURTADO, 29 TELÉFONO: 953 24 79 50 / 51	953245580
FEDERACIÓN ANDALUZA DE ASOCIACIONES DE SORDOS	C/ REYES CATÓLICOS 1 1 DERECHA	953294094
FUNDACIÓN FORJA XXI	C/ DE UBEDA Nº 8-BAJO IZDA	953237600
FUNDACION PROYECTO DON BOSCO	C/TETUAN 20	953281746
FUNDACIÓN SECRETARIADO GENERAL GITANO	C/ REY ALÍ Nº11, BAJO	953295610
JAEN OBJETIVO VIDA	C/MARTINEZ MOLINA, 9 BAJO	953241011
RED ARAÑA TEJIDO DE ASOCIACIONES PARA EL EMPLEO JUVENIL	AV. DE MADRID Nº72 LOCAL 4. EDIFICIO LOS ARCOS	953225148

UNION DE PROFESIONALES Y TRABAJADORES AUTÓNOMOS DE ANDALUCÍA	AVDA. DE GRANADA, 37 LOCAL BAJO.	953230812
UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES-JAEN	PASEO DE LA ESTACIÓN, 30, 5º PLANTA	953275241
UNIVERSIDAD DE JAÉN	CAMPUS LAGUINILLAS SERVICIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE-ANDALUCIA ORIENTA EDF. C-2 1ª PLANTA	953211923
AYUNTAMIENTO DE LINARES	AVD. DE ESPAÑA 99	953607187
CAMARA DE COMERCIO- LINARES	C/SAN JOAQUÍN Nº 22 2ª PLANTA	953606063
SERVICIO DE ORIENTACIÓN E INSERCIÓN SOCIOLABORAL	CORREDERA SAN MARCOS, 40-2ª PLTA. LINARES (JAÉN)	953657165
UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES- LINARES	TETUAN, 34 3-PLANTA	953600092
AYUNTAMIENTO DE MARTOS	C/GENERAL CANIS Nº 15, 2-PLANTA	953551139
UNION GENERAL DE TRABAJADORES - MARTOS	C/VICENTE ALEIXANDRE 5 ENTREPLANTA	953555189
FUNDACION ANDALUZA FONDO FORMACION Y EMPLEO ATIPE SEGURA	C/ JUAN JOSÉ MORENO MIRA 7	953486126
FUNDACION ANDALUZA FONDO FORMACION Y EMPLEO ATIPE CONDADO	C/GLORIA Nº 3 BAJO	953402763
AYUNTAMIENTO DE TORREDELCAMPO	C/AGUILAR 5	953567272
AYUNTAMIENTO DE TORREDONJIMENO	AVD. DE JAÉN 30	953342480
ORGANISMO AUTONOMO LOCAL POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO-UBEDA	C/ JUAN PASQUAU Nº 7	953751567
UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES-ÚBEDA	OBISPO COBOS, 4- 1ª PLANTA	953791560

ADR SIERRA SUR	C/EGIDO S/N TLF: 953310216 EXT.7	953310216
GERÓN - VILCHES	AVD. DE LA MOLERA S/N	953632167
UNIDAD DE ORIENTACION DE AYUNT. VILLACARRILLO	CL/LA FERIA 42	953440770
AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL ARZOBISPO	ESCUELA MUNICIPAL DE FORMACIÓN Y EMPLEO C/GARCÍA K-HITO Nº 7	953453144

OFICINA SAE

- Para demandantes: cita previa, información y demandas, ofertas de empleo, ...
- **Para empresa: buscar trabajadores, consultas y sugerencias, contratos laborales, ...**

Dirección: Avd. Andalucía, 39 23006 Jaén
Teléfono: 953261190 / 91

- **Oficina virtual:**
www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdeempleo/oficinassae/oficinavirtual/

ANTIGUAS UTEDLT

- Apoyo y asesoramiento al autoempleo

www.juntadeandalucia.es/empleo/raute/
www.infojobs.net;
www.monster.net;
www.gojobsite.es;
www.infoempleo.com;
www.todotrabajo.com;
www.laborist.net;
www.empleofacil.com;
www.andaluciajunta.es;
www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdeempleo.

FORMACIÓN PARA EL EMPLEO

- Cursos de formación Ocupacional; homologación de centros FPO.

Dirección: Paseo de la Estación, 42. Entreplanta

www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdeempleo/sae/

FOMENTO DEL EMPLEO

.. ayudas, incentivos y subvenciones.

<http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdeempleo/sae/>

ANEXO II OFERTA EDUCATIVA BACHILLERATO

* Se está a la espera de conocer las novedades de la oferta educativa, especialmente en el Bachillerato Artístico vía Artes escénicas, música y danza.

BACHILLERATOS			
CURSO 2008 – 2009	HCS	CYT	A
I.E.S. ALFONSO XI (ALCALÁ LA REAL)	*	*	
I.E.S. SALVADOR SERRANO (ALCAUDETE)	*	*	
I.E.S. NTRA.SRA.DE LA CABEZA (ANDÚJAR) ADULT	*	*	*
I.E.S. JÁNDULA (ANDÚJAR)	*	*	
I.E.S. CIUDAD DE ARJONA (ARJONA)	*	*	
E.AA. GASPAR BECERRA (BAEZA)			*
I.E.S. ANDRÉS DE VANDELVIRA (BAEZA)	*	*	
I.E.S. SANTÍSIMA TRINIDAD (BAEZA)	*	*	
I.E.S. MARÍA BELLIDO (BAILÉN)	*	*	
I.E.S. SIERRA DE SEGURA (BEAS DE SEGURA)	*	*	
I.E.S. PUERTA DE ARENAS (CAMPILLO DE ARENAS)	*	*	
I.E.S. MARTÍN HALAJA (CAROLINA, LA)	*	*	
I.E.S. PABLO DE OLAVIDE (CAROLINA, LA)	*	*	
I.E.S. CASTILLO DE LA YEDRA (CAZORLA)	*	*	*
I.E.S. EL YELMO (CORTIJOS NUEVOS-S. DE LA SIERRA)	*	*	
I.E.S. SIERRA MÁGINA (HUELMA)	*	*	
I.E.S. SAN JUAN BOSCO (JAÉN) ADULTOS	*	*	
I.E.S. EL VALLE (JAÉN)	*	*	*
E.AA. JOSÉ NOGUÉ (JAÉN)			*
I.E.S. VIRGEN DEL CARMEN (JAÉN) ADULTOS	*	*	
I.E.S. SANTA CATALINA DE ALEJANDRÍA (JAÉN)	*	*	
I.E.S. LAS FUENTEZUELAS (JAÉN)	*	*	
I.E.S. JABALCUZ (JAÉN)	*	*	
I.E.S. AURINGIS (JAÉN)	*	*	
I.E.S. FUENTE DE LA PEÑA (JAÉN)	*	*	
INSTITUTO PROVINCIAL FORMACIÓN ADULTOS (JAÉN)	*	*	
I.E.S. JUAN LÓPEZ MORILLAS (JÓDAR)	*	*	

I.E.S. NARCISO MESA FERNÁNDEZ (JÓDAR)	*	*	
I.E.S. CÁSTULO (LINARES)	*	*	
I.E.S. HIMILCE (LINARES)		*	
I.E.S. HUARTE DE SAN JUAN (LINARES)	*	*	*
I.E.S. ORETANIA (LINARES)	*	*	
I.E.S. REYES DE ESPAÑA (LINARES) ADULTOS	*	*	
I.E.S. PEÑA DEL ÁGUILA (MANCHA REAL)	*	*	
I.E.S. SIERRA MÁGINA (MANCHA REAL)	*	*	
I.E.S. VIRGEN DE LA CABEZA (MARMOLEJO)	*	*	
I.E.S. FERNÁNDO III (MARTOS)	*	*	
I.E.S. SAN FELIPE NERI (MARTOS)	*	*	
I.E.S. ALBARIZA (MENGÍBAR)	*	*	
I.E.S. ALMICERÁN (PEAL DE BECERRO)	*	*	
I.E.S. NTRA. SRA. DE ALHARILLA (PORCUNA)	*	*	
I.E.S. GUADALENTÍN (POZO ALCÓN)	*	*	
I.E.S. CAÑADA DE LAS FUENTES (QUESADA)	*	*	
I.E.S. VILLA DE SANTIAGO (SANTIAGO DE LA ESPADA)	*	*	
I.E.S. VIRGEN DEL COLLADO (SANTISTEBAN DEL P.)	*	*	
I.E.S. DOCTOR. FRANCISCO MARÍN (SILES)	*	*	
I.E.S. MIGUEL SÁNCHEZ LÓPEZ (TORREDELCAMPO)	*	*	
I.E.S. ACEBUCHE (TORREDONJIMENO)	*	*	
I.E.S. SANTO REINO (TORREDONJIMENO)	*	*	
I.E.S. GIL DE ZATICO (TORREPEROGIL)	*	*	
E.AA. CASA DE LAS TORRES (ÚBEDA)			*
I.E.S. FRANCISCO DE LOS COBOS (ÚBEDA)	*	*	
I.E.S. LOS CERROS (ÚBEDA) ADULTOS	*	*	
I.E.S. SAN JUAN DE LA CRUZ (ÚBEDA)	*	*	
I.E.S. SIERRA SUR (VALDEPEÑAS DE JAÉN)	*	*	
I.E.S. ABULA (VILCHES)	*	*	
I.E.S. SIERRA DE LAS VILLAS (VILLACARRILLO)	*	*	
I.E.S. D ^a NIEVES LÓPEZ PASTOR (VVA. DEL ARZOBISPO)	*	*	
I.E.S. LA PANDERA (LOS VILLARES)	*	*	

<i>TITULARIDAD PRIVADA:</i>			
S.A.F.A. (ALCALÁ LA REAL)	*	*	
S.A.F.A. (ANDÚJAR)	*	*	
CRISTO REY (JAÉN)	*	*	
SANTA MARÍA DE LA CAPILLA (JAÉN)	*	*	
ALTOCASTILLO (JAÉN)	*	*	
GUADALIMAR.(JAÉN)	*	*	
LA PRESENTACIÓN DE NTRA. SRA. (LINARES)	*	*	
SAGRADO CORAZÓN (LINARES)	*	*	
S.A.F.A. (LINARES)	*	*	
S.A.F.A. (ÚBEDA)	*	*	

ANEXO III: OFERTA EDUCATIVA CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO

2008/2009

ATENCIÓN SOCIO-SANITARIA	JAÉN	I.E.S. AURINGIS
	POZO ALCÓN	I.E.S. GUADALENTÍN
	ANDUJAR	I.E.S. NUESTRA SEÑORA DE LA CABEZA
	SANTISTEBAN DEL PUERTO	I.E.S. VIRGEN DEL COLLADO
CARROCERÍA	JAÉN	I.E.S. EL VALLE
	LINARES	I.E.S. REYES DE ESPAÑA
	ÚBEDA	SAGRADA FAMILIA
COCINA Y GASTRONOMÍA	CAZORLA	I.E.S. CASTILLO DE LA YEDRA
	JAÉN	I.E.S. EL VALLE
	SILES	I.E.S. DR. FRCO. MARÍN
CONDUCCIÓN DE ACTIVIDADES FÍSICO DEPORTIVAS EN EL MEDIO NATURAL	ANDÚJAR	I.E.S. JÁNDULA
	BAEZA	I.E.S. STMA. TRINIDAD
	QUESADA	I.E.S. CAÑADA DE LAS FUENTES
COMERCIO	JAÉN	I.E.S. VIRGEN DEL CARMEN
	JAÉN	STA. Mª DE LOS APÓSTOLES
	LINARES	I.E.S. CÁSTULO
CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA	ALCALÁ LA REAL	SAGRADA FAMILIA
	ANDÚJAR	SAGRADA FAMILIA
	JAÉN	I.E.S. SAN JUAN BOSCO
	JAÉN	I.E.S. SAN JUAN BOSCO (adultos)
	JAÉN	STA. Mª. DE LOS APÓSTOLES
	LINARES	I.E.S. REYES DE ESPAÑA
	LINARES	SAGRADA FAMILIA
	SILES	I.E.S. DR. FRANCISCO MARÍN
	ÚBEDA	I.E.S. LOS CERROS
	ÚBEDA	SAGRADA FAMILIA
	CAZORLA	I.E.S. CASTILLO DE LA YEDRA

ELABORACIÓN DE ACEITES Y JUGOS	JAÉN	I.E.S. EL VALLE
ELECTROMECAÁNICA DE VEHÍCULOS	ALCALÁ LA REAL	SAGRADA FAMILIA
	ANDÚJAR	SAGRADA FAMILIA
	JAÉN	I.E.S. EL VALLE
	LINARES	I.E.S. REYES DE ESPAÑA
	LINARES	SAGRADA FAMILIA
	VVA. ARZOBISPO	SAGRADA FAMILIA
EQUIPOS ELECTRÓNICOS DE CONSUMO	CAROLINA, LA	I.E.S. PABLO DE OLAVIDE
	JAÉN	I.E.S. LAS FUENTEZUELAS
	LINARES	I.E.S. HIMILCE
	MENGÍBAR	I.E.S. ALBARIZA
	ÚBEDA	I.E.S. LOS CERROS
EQUIPOS E INSTALACIONES ELECTROTÉCNICA	ALCALÁ LA REAL	SAGRADA FAMILIA
	ALCAUDETE	I.E.S. SALVADOR SERRANO
	ARJONA	I. E.S. CIUDAD DE ARJONA
	ANDÚJAR	SAGRADA FAMILIA
	BAILÉN	I.E.S. MARÍA BELLIDO
	BEAS DE SEGURA	I.E.S. SIERRA DE SEGURA
	HUELMA	I.E.S. SIERRA MÁGINA
	JAÉN	I.E.S. LAS FUENTEZUELAS
	LINARES	I.E.S. HIMILCE
	SILES	I.E.S. DR. FRCO. MARÍN
	ÚBEDA	I.E.S. LOS CERROS
	ÚBEDA	SAGRADA FAMILIA
	VILLACARRILLO	I.E.S. SIERRA DE LAS VILLAS
ESTÉTICA PERSONAL DECORATIVA		
	JAÉN	I.E.S. SAN JUAN BOSCO
	LINARES	I.E.S. HIMILCE
EXPLOTACIONES AGRARIAS EXTENSIVAS	MARMOLEJO	I.E.S. VIRGEN DE LA CABEZA
FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE CARPINTERÍA Y MUEBLE	TORREDONJIMENO	I.E.S. SANTO REINO
FARMACIA	JAÉN	STA. Mª DE LOS APÓSTOLES
	JAÉN	I.E.S. SAN JUAN BOSCO

INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO ELECTROMECAÁNICO Y CONDUCCIÓN DE LINEAS	LA CAROLINA	I.E.S. PABLO DE OLAVIDE
	MARTOS	I.E.S. SAN FELIPE NERI
LABORATORIO	LINARES	I.E.S. REYES DE ESPAÑA
MECANIZADO	CAROLINA, LA	I.E.S. PABLO DE OLAVIDE
	JAÉN	I.E.S. EL VALLE
MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DE FRIO, CLIMATIZACIÓN Y PRODUCCIÓN DE CALOR	LINARES	SAGRADA FAMILIA
	JAÉN	I.E.S. EL VALLE
	BAEZA	I.E.S. ANDRÉS VANDELVIRA
GESTIÓN ADMINISTRATIVA	ALCALÁ LA REAL	SAGRADA FAMILIA
	ALCAUDETE	I.E.S. SALVADOR SERRANO
	ANDÚJAR	SAGRADA FAMILIA
	ARJONA	I.E.S. CIUDAD DE ARJONA
	BAEZA	I.E.S. ANDRÉS VANDELVIRA
	BAILÉN	I.E.S. MARÍA BELLIDO
	BEAS DE SEGURA	I.E.S. SIERRA DE SEGURA
	CAROLINA, LA	I.E.S. MARTÍN HALAJA
	CAZORLA	I.E.S. CAST. DE LA YEDRA
	HUELMA	I.E.S. SIERRA MÁGINA
	JAÉN	I.E.S. LAS FUENTEZUELAS
	JAÉN	STA. Mª DE LOS APÓSTOLES
	JÓDAR	I.E.S. NARCISO MESA FDEZ.
	LINARES	I.E.S. REYES DE ESPAÑA
	MANCHA REAL	I.E.S. PEÑA DEL ÁGUILA
	MARTOS	I.E.S. SAN FELIPE NERI
	MENGÍBAR	I.E.S. ALBARIZA
	PORCUNA	I.E.S. NTRA. SRA. ALHARILLA
	POZO ALCÓN	I.E.S. GUADALENTÍN
	STBAN DEL PUERTO	I.E.S. VIRGEN DEL COLLADO
	SILES	I.E.S. DR. FRCO. MARÍN
	TORREDONJIMENO	I.E.S. ACEBUCHE
	TORREPEROGIL	I.E.S. GIL DE ZATICO
ÚBEDA	I.E.S. LOS CERROS	

	ÚBEDA	SAGRADA FAMILIA
	VILLACARRILLO	I.E.S. SIERRA DE LAS VILLAS
	VVA. ARZOBISPO	SAGRADA FAMILIA
JARDINERÍA	MARMOLEJO	I.E.S. VIRGEN DE LA CABEZA
OPERACIONES DE FABRICACIÓN DE PRODUCTOS CERÁMICOS	BAILÉN	I.E.S. MARÍA BELLIDO
OPERACIONES DE TRANSFORMACIÓN DE PLÁSTICOS Y CAUCHO	ALCALÁ LA REAL	SAGRADA FAMILIA
	MARTOS	I.E.S. FERNANDO III
PELUQUERÍA		
	JAÉN	I.E.S. SAN JUAN BOSCO
	LINARES	I.E.S. HIMILCE
SOLDADURA Y CALDERERÍA	JAÉN	I.E.S. EL VALLE
EXPLOTACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	ALCALÁ LA REAL	I.E.S. ALFONSO XI
	ANDÚJAR	I.E.S. NTRA. SRA. DE LA CABEZA
	JAÉN	I.E.S. VIRGEN DEL CARMEN
	JAÉN	I.E.S. VIRGEN DEL CARMEN (TARDE)
	JÓDAR	I.E.S. NARCISO MESA FERNÁNDEZ
	LINARES	ORETANIA
	MANCHA REAL	I.E.S. PEÑA DEL ÁGUILA
	TORREDELCAMPO	I.E.S. MIGUEL SÁNCHEZ LÓPEZ
	ÚBEDA	LOS CERROS
	PEAL DE BECERRO	I.E.S. ALMICERÁN
SERVICIO DE RESTAURANTE Y BAR	UBEDA	SAGRADA FAMILIA
SERVICIO EN RESTAURACIÓN	JAÉN	I.E.S. EL VALLE
	CAZORLA	I.E.S. CASTILLO DE LA YEDRA
TRABAJOS FORESTALES Y DE CONSERVACIÓN DEL MEDIO NATURAL	SANTIAGO DE LA ESPADA	I.E.S. VILLA DE SANTIAGO
PREIMPRESIÓN EN ARTES GRÁFICAS	TORREDONJIMENO	I.E.S. SANTO REINO

CICLOS FORMATIVOS GRADO MEDIO**ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO**

2007/2008

ARTEFINAL DE DISEÑO GRÁFICO	JAÉN	E.AA. JOSÉ NOGUÉ
EBANISTERÍA ARTÍSTICA	BAEZA	E.AA. GASPAR BECERRA
	ÚBEDA	E.AA. CASA DE LAS TORRES
FORJA ARTÍSTICA	BAEZA	E.AA. GASPAR BECERRA
VACIADO Y MOLDEADO ARTÍSTICO	JAÉN	E.AA. JOSÉ NOGUÉ

ANEXO IV: OFERTAS DE PROGRAMAS DE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL INICIAL

2008/2009

PCPI	LOCALIDAD	CENTRO
AYUDANTE DE MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	LINARES	I.E.S. REYES DE ESPAÑA
	JAÉN	I.E.S. EL VALLE
	SILES	I.E.S. DR. FRANCISCO MARÍN
AYUDANTE DE COCINA	JAÉN	I.E.S. EL VALLE
AUXILIAR DE PELUQUERÍA	JAÉN	I.E.S. SAN JUAN BOSCO
	LINARES	I.E.S. HIMILCE
AUXILIAR DE FABRICACIÓN MECÁNICA	JAÉN	I.E.S. EL VALLE
	MARTOS	I.E.S. SAN FELIPE NERI
	ALCALÁ LA REAL	CDP SAFA
	UBEDA	I.E.S. LOS CERROS
AUXILIAR DE INSTALACIONES ELECTROTÉCNICAS Y COMUNICACIONES	CAZORLA	I.E.S. CASTILLO DE LA YEDRA
	PORCUNA	I.E.S. NTRA. SRA. ALHARILLA
	QUESADA	I.E.S. CAÑADA DE LAS FUENTES
	LA CAROLINA	IES PABLO DE OLAVIDE
	BEAS DE SEGURA	IES SIERRA DE SEGURA
	LINARES	CDP SAFA
AYUDANTE DE CARPINTERÍA	TORREDONJIMEN	I.E.S. SANTO REINO
AUXILIAR DE OFICINA	ALCAUDETE	I.E.S. SALVADOR SERRANO
	BAILÉN	I.E.S. MARÍA BELLIDO
	BAEZA	I.E.S. ANDRÉS DE VANDELVIRA
	HUELMA	IES SIERRA MÁGINA
	JAÉN	IES LAS FUENTEZUELAS
	LINARES	I.E.S. CÁSTULO
	LINARES	I.E.S. ORETANIA
	POZO ALCÓN	I.E.S. GUADALENTÍN
	SANTISTEBAN	I.E.S. VIRGEN DEL COLLADO
	TORREPEROGIL	I.E.S. GIL DE ZÁTICO
	UBEDA	CDP SAFA

AUXILIAR EN VIVEROS, JARDINES Y PARQUES	JAÉN	CDP SANTA Mª DE LOS APÓSTOLES
	VILLACARRILLO	I.E.S. SIERRA DE LAS VILLAS
AYUDANTE DE FONTANERÍA Y CLIMATIZACIÓN	LA CAROLINA	I.E.S. JUAN PÉREZ CREUS

ANEXO V

CALENDARIO ESCOLARIZACIÓN CURSO 2008/09	
SOLICITUDES DE ADMISIÓN para acceder por primera vez a un centro	
* Educación Infantil, Primaria, Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Programas de Cualificación Profesional Inicial, Idiomas, Artes Plásticas y Diseño. Música (enseñanzas elementales y profesionales) Danza (enseñanzas elementales y profesionales)	Del 1 al 31 de Marzo
* Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior	Del 1 al 25 de Junio
* Grado Superior de Música, Danza, y Arte Dramático	Del 1 al 15 de Mayo
MATRICULACIÓN EN LOS CENTROS	
* Educación Infantil y Ed.Primaria	Del 1 al 8 de Junio
<ul style="list-style-type: none"> • Educación Secundaria Obligatoria. • Bachillerato • Programas de Cualificación Profesional Inicial • * Idiomas • Artes Plásticas y Diseño • Música (enseñanzas elementales y profesionales) • Danza (enseñanzas elementales y profesionales) • Grado Superior de Música, Danza y Arte Dramático. 	Del 1 al 10 de Julio Hasta el 8 de Septiembre, para quienes tengan exámenes en Septiembre * (Matrícula Libre en Escuela Oficial de Idiomas: Del 15 al 30 de Abril)
• CF de Grado Medio y Superior	Del 10 al 15 de Julio

PRUEBAS DE ACCESO A FORMACIÓN PROFESIONAL ESPECÍFICA	FECHA DE SOLICITUD	REALIZACIÓN DE LA PRUEBA
CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO	1ª quincena de Mayo (convocatoria ordinaria)	5 de Junio (convocatoria ordinaria)
CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR		5 de Septiembre (convocatoria extraordinaria)
	2ª quincena de Julio (convocatoria extraordinaria)	

CALENDARIO ESCOLARIZACIÓN CURSO 2008/09	
PLAZOS DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES	
ADULTOS (Presencial)	
• Educación Secundaria Obligatoria (IES, IPFA)	Del 1 al 15 de Junio
• Bachillerato (IES, IPFA)	Del 1 al 31 de Marzo
ADULTOS (Semip o distancia)	
• Educación Secundaria Obligatoria (IPFA)	Del 1 al 15 de Junio
• Bachillerato (IPFA)	Plazo extraordinario del 1 al 8 de Septiembre
Plan educativo de Formación Básica	Del 1 al 15 de Junio
MATRICULACIÓN EN LOS CENTROS	
ADULTOS (Presencial)	
• Educación Secundaria Obligatoria (IES, IPFA)	Del 1 al 10 de Julio
• Bachillerato (IES, IPFA)	
ADULTOS (Semip o distancia)	
• Educación Secundaria Obligatoria (IPFA)	Del 10 al 15 de Septiembre
• Bachillerato (IPFA)	
Plan educativo de Formación Básica	Del 16 al 30 de Junio
Planes educativos de carácter no formal	Del 1 al 30 de Junio

OTROS PLAZOS:

- Cursos preparación pruebas acceso ciclos f. g. medio: entre 15 y 25 de Junio
- Prueba obtención Graduado ESO materias pendientes: 1 y 20 Abril

ANEXO VI RESIDENCIAS ESCOLARES EN JAÉN

DESTINATARIOS:

1. Alumnos y alumnas en situaciones socioeconómicas de especial gravedad.
2. Alumnos y alumnas que necesiten ser residentes para compatibilizar sus estudios postobligatorios con los de grado medio de música o de danza en los Conservatorios Profesionales de Música y Danza.
3. Alumnos y alumnas que en su progresión deportiva pasen a clubes y entidades de superior categoría y necesiten ser residentes para hacer compatible su escolarización con la práctica del deporte en el que han sido seleccionados.

REQUISITOS PARA LA CONCESIÓN DE PLAZA:

1. Residir en la Comunidad Autónoma Andaluza.
2. Reunir los requisitos académicos exigidos al efecto por la legislación vigente para poder acceder al curso de los estudios para los cuales se solicita la plaza en la residencia.
3. No disponer en la localidad de residencia o en una localidad próxima de un centro sostenido con fondos públicos que imparta los estudios solicitados, ni que los medios de comunicación permitan el acceso diario con facilidad al mismo.
4. Haber nacido en los años que se indiquen en la Convocatoria que se publique cada año en el B.O.J.A.
5. Quienes se encuentren en alguna situación excepcional, como por ejemplo familia numerosa, aportar documentación que lo justifique.

PLAZO DE PRESENTACIÓN:

Será el comprendido entre el día 1 y el 31 de marzo.

Este curso se ha publicado por Orden de 24 de enero de 2008 (BOJA 15-2-2008)

IMPORTANTE:

Los solicitantes deberán pedir, al mismo tiempo, ayuda de residencia a través de la Convocatoria General de Becas para el próximo curso que realice el MEC que, en caso de ser concedida, será reintegrada a la Residencia Escolar.

Los gastos de desplazamiento de los fines de semana y días festivos serán por cuenta de los propios alumnos y alumnas. Igualmente, el desplazamiento diario desde la Residencia hasta el Centro docente lo realizará el alumnado por sus propios medios.

PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES:

En la propia Residencia Escolar solicitada

En las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación.

ORDEN DE PRIORIDAD PARA LA CONCESIÓN DE PLAZA:

Resultará de ordenar las listas de aspirantes según la puntuación obtenida aplicando el siguiente baremo:

1. Renta anual (De 0 a 3 puntos)
2. Distancia en Km desde el domicilio del alumno a la Residencia Escolar (De 0 a 6 puntos)
3. Circunstancias especiales de tipo socio-familiar (1 punto por cada circunstancia) A igualdad de puntuación en el baremo ,tendrá preferencia el de renta más baja.

RESIDENCIAS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

DENOMINACIÓN	LOCALIDAD	DOMICILIO
RES.ESC. SIMEÓN OLIVER	ALCALÁ LA REAL	Ctra. Villalobos s/n
RES. ESC. VALPARAISO	BEAS DE SEGURA	Prolongación Sta. Teresa
RES. ESC. LA GRANJA	MARMOLEJO	Calvario s/n
RES. ESC. MIRASIERRA	SANTIAGO DE LA ESPADA	Postigos s/n
RES. ESC. BELLAVISTA	VILLANUEVA DEL ARZOBISPO	Avda. Dr. Blanco Rodríguez,59

ESCUELAS HOGAR Y ENTIDADES CON CONVENIO FORMALIZADO CON LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

DENOMINACIÓN	LOCALIDAD	DOMICILIO
ESC. HOGAR MADRE DEL DIVINO PASTOR	ANDÚJAR	María Ana Mogas, 28
ESC. HOGAR CRISTO REY	ALCALÁ LA REAL	Arcipreste Robles, 8
ESC. HOGAR MARTÍNEZ MONTAÑÉS	ALCALÁ LA REAL	Avda. Europa, 1
ESC. HOGAR APROMSI	JAÉN	Avda. Madrid, 15
ESC. HOGAR VIRGEN DE GUADALUPE	ÚBEDA	Avda. Cristo Rey, 25
ESC. HOGAR HIJAS DE CRISTO REY	VILLANUEVA DEL ARZOBISPO	Fuensanta, 14

ANEXO VII

CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO

Los Centros Especiales de Empleo, figura creada por la Ley 13/1982, de 7 de abril, de Integración Social de los Minusválidos, son instituciones de integración laboral y se consideran elementos básicos integradores de las personas con discapacidad en el denominado mundo ordinario del trabajo, cuando por sus circunstancias de orden personal, consecuentes con su discapacidad, no puedan ejercer una actividad laboral en las condiciones habituales.

Los Centros Especiales de Empleo son empresas cuyo objetivo principal es el de realizar un trabajo productivo, participando regularmente en las operaciones del mercado, y cuya finalidad es asegurar un empleo remunerado y la prestación de servicios de ajuste personal y social que requieran sus trabajadores con discapacidad.

Se exige que al menos el 60 por 100 de los trabajadores del enclave presenten especiales dificultades para el acceso al mercado ordinario de trabajo, considerando que concurre esta circunstancia en las siguientes personas:

- Personas con parálisis cerebral, enfermedad mental o discapacidad intelectual con un grado de discapacidad reconocido igual o superior al 33 por 100.
- Personas con discapacidad física o sensorial con un grado de discapacidad reconocido igual o superior al 65 por 100.
- Mujeres con discapacidad, no incluidas en los apartados anteriores con un grado de discapacidad reconocido igual o superior al 33 por 100. En este el caso el porcentaje del 60 por ciento mencionado anteriormente se reduce al 50 por ciento.

CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO DE LA PROVINCIA DE JAÉN

- **Academia Burell**
- **Acodis Iniciativas, SL** Martos
- **Alfonso Moreno García y 4 más, CB**
- **APROMPSI** (Mengíbar, Linares, La Guardia)
- **Asador JC Siglo XXI, SL** (Bailén)
- **Asociación de Disminuidos Físicos de Linares**
- **CEE Municipal de Jardines y Naturaleza** (Jaén)
- **CEE Municipal de Parques y Jardines** (Baeza)
- **CEE Municipal San Blas** (Villanueva del Arzobispo)
- **CEE Municipal Torrealver** (Santisteban del Puerto)
- **CEE de Torreperogil**
- **CODETRAN Andújar Servicios, SL**
- **Electronics Devices Manufacturer, SA** (Mancha Real)
- **ENORDIS, SLU** (Jaén)

- **GERGUIDASA** (Iznatoraf)
- **GES Jaén. Grupo de Empresas Sociales de Jaén, SL**
- **Gráficas Jaén, SCA**
- **Iniciativas Carolinenses, SL**
- **Jardines y Medio Ambiente Empresa Municipal, SA** (Alcalá la Real)
- **Lavandería Industrial Cazorla, SCA**
- **Lavandería y Limpieza LAVASOR, SCA** (Jaén)
- **Manufacturas SISALDOWN, SLU** (Jaén)
- **Mubedisca**
- **Organismo Autónomo Local TAVISUR** (Villacarrillo)
- **Organismo Autónomo Local URBIS de Lopera**
- **Organismo Autónomo Local INTEGRA de Bailén**
- **Proyectos Profesionales Beca, SL** (Jaén)
- **Secatex Infantil, SL** (Andujar)
- **Serigrafía Úbeda**
- **SIA Servicios Integrales, SLL** (Alcalá la Real)
- **Signosor, S.L.U.** (Jaén)
- **VIESUR. Vigilantes Sierra Sur, SCA** (Alcalá la Real)

Para más información dirigirse a la web de los Centros Especiales de Empleo de Andalucía

<http://www.aceca.es/donde.php>

ANEXO IX: BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO

CONVOCATORIA	DESTINATARIOS	TIPOS DE AYUDA	REQUISITOS GENERALES	REQUISITOS ACADÉMICOS	IMPRESOS	FECHAS ORIENTATIVAS
MEC. Orden por la que se convocan becas y ayudas al estudio para los alumnos de niveles postobligatorios no universitarios que cursen estudios en su CCAA	Alumnos que cursen alguno de los siguientes estudios: <ul style="list-style-type: none"> • 1º, 2º Bachillerato • CF Grado Medio • CF Grado Superior • Grado elemental y medio música y danza 	<ul style="list-style-type: none"> • Ayuda compensatoria. • Ayuda para distancia entre domicilio y centro de estudios. • Ayuda para material escolar • Para matrícula (música y danza) • Otras ayudas 	Para tener derecho a beca hay que cumplir requisitos de carácter geneneral y económico. La renta familiar no debe superar unos límites. Además, será necesario cumplir los requisitos específicos para cada una de las ayudas.	Para primer curso de bachillerato y ciclos medios y superiores: reuynir los requisitos para poder matricularse en dichos cursos. No se concederá beca a los alumnos que están repitiendo curso.	Se recogen en los estancos y página web. Las solicitudes se entregan en impreso oficial en el centro donde se matricule	Plazo de presentación: hasta el 31 de Octubre
MEC. Orden por la que se convocan ayudas para alumnado con necesidad específica de apoyo educativo	<ul style="list-style-type: none"> • Alumnos E. Infantil • Primaria • ESO • Bachillerato • CF Grado Medio • CF Grado Superior • Enseñanzas Artísticas profesionales • Programas destinados a la obtención de cualificación profesional inicial • Programas para la transición a la vida adulta 	<ul style="list-style-type: none"> • Ayudas individuales: enseñanza, transporte, comedor, residencia, transporte fin de semana, transporte urbano, libros y material didáctico, reeducación pedagógica o de lenguaje. • Subsidios para familias numerosas con hijos con discapacidad • Ayudas para actividades complementarias, asociadas a sobredotación intelectual 	<ul style="list-style-type: none"> • Tener NEE con certificado de minusvalía. • Tener cumplidos dos años de edad o certificado de la necesidad de escolarización más temprana. • Estar escolarizado en centros específicos, unidades mde NEE en centros ordinarios o centros ordinarios que escolaricen alumnos con NEE. • En el orden de adjudicación se tendrá en cuenta el grado de minusvalía y otros requisitos, dándose prioridad a las solicitudes de renovación. 	Ninguno	<ul style="list-style-type: none"> • Se recogerán en la Delegación provincial de Educación, en la secretaría de los centros o en la página www.mec.es/becas (convocatorias especiales) • Se entregarán las solicitudes en el centro donde se esté escolarizado. • Excepcionalmente en las Delegaciones provinciales. 	El plazo de presentación suele ser hasta el 2 de Julio (depende de la fecha de la convocatoria)

¿Qué se puede hacer al terminar 4º ESO?

29-01-2009